



Universidad
Norbert Wiener

Powered by **Arizona State University**

ESCUELA DE POSGRADO

Tesis

Factores de riesgo de la evidencia biológica y su relación con la
responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023

Para optar el Grado Académico de
Maestro de Ciencia Criminalística

Presentado por:

Autora: Saldivar Lovera, Marisol Atenea


Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9819-9032>

Asesora: Dra. Casana Jara, Kelly Milagritos

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7778-3141>

Lima – Perú

2024

 Universidad Norbert Wiener	DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN		
	CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033	VERSION: 01 REVISIÓN: 01	FECHA: 08/11/2022

Yo, MARISOL ATENEA SALDIVAR LOVERA Egresado(a) de la Escuela de Posgrado de la Universidad privada Norbert Wiener declaro que la tesis **“FACTORES DE RIESGO DE LA EVIDENCIA BIOLÓGICA Y SU RELACIÓN CON LA RESPONSABILIDAD PENAL EN DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL ICA, 2023 ”** Asesorado por el docente: DRA. CASANA JARA, KELLY MILAGRITOS Con DNI 43562136 Con ORCID 0000-0002-7778-3141 tiene un índice de similitud de (15) (QUINCE)% con código oid:14912:392197304 verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



.....
 Firma de autor 1
 MARISOL ATENEA SALDIVAR LOVERA
 DNI: 70493364



.....
 Firma
 KELLY MILAGRITOS CASANA JARA
 DNI: 43562136

Lima, 12 de octubre del 2024

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi amada hija, mi fuente constante de inspiración y alegría. A mis queridos abuelos que están en el cielo, cuyas enseñanzas y sabiduría han guiado mi camino. A mi madre, mi roca y apoyo inquebrantable en cada paso de mi vida. A los docentes de post grado, quienes han demostrado una paciencia infinita, incluso en los momentos más desafiantes. Además, a aquel café que nunca dejó de estar mientras escribía estas líneas.

AGRADECIMIENTO

Expresó mi profundo agradecimiento a Dios, cuya presencia se manifiesta en todo nuestro entorno.

Reconozco y valoro la fortaleza inquebrantable de mis abuelos maternos, así como el estilo de crianza abstracto que fomentaron, proporcionándome la tenacidad necesaria para alcanzar mis metas.

Agradezco a mi madre por brindarme una educación de calidad, incluso en medio de las adversidades. Además, extendiendo mi gratitud infinita a la Dra. Kelly Casana y docentes de posgrado cuyas detalladas observaciones, a pesar de los desafíos que enfrenté, me permitieron adentrarme aún más en el fascinante mundo de la investigación, ofreciéndome una motivación renovada en la actualidad.

ÍNDICE GENERAL

Declaración jurada de autoría y originalidad	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Índice general	v
Índice de tablas	ix
Índice de gráficos	xi
Resumen	xii
Abstract	xiii
CAPITULO I: EL PROBLEMA	1
1.1. Planteamiento del problema	1
1.2. Formulación del problema	3
1.2.1. Problema general	3
1.2.2. Problemas específicos	3
1.3. Objetivos de la investigación	4
1.3.1. Objetivo general	4
1.3.2. Objetivos específicos	4
1.4. Justificación de la investigación	4
1.4.1. Teórica	4
1.4.2. Metodológica	5
1.4.3. Práctica	5

	vi
1.5. Limitaciones de la investigación	6
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO	7
2.1. Antecedentes de la investigación	7
2.2. Bases Teóricas	16
2.3. Formulación de la Hipótesis	26
2.3.1. Hipótesis General	26
2.3.2. Hipótesis Específicas	26
CAPITULO III: METODOLOGÍA	27
3.1. Método de la investigación	27
3.2. Enfoque de la investigación	27
3.3. Tipo de investigación	27
3.4. Diseño de la investigación	27
3.5. Población, muestra y muestreo	28
3.6. Variables y operacionalización	30
3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	31
3.7.1. Técnica	31
3.7.2. Descripción	31
3.7.3. Validación	31
3.7.4. Confiabilidad	32
3.8. Procesamiento y análisis de datos	33

	vii
3.9. Aspectos Éticos	34
CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	36
4.1.1. Análisis descriptivo de resultados	36
4.1.2. Prueba de hipótesis	45
4.1.3. Discusion de resultados	49
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	52
5.1. Conclusiones	52
5.2. Recomendaciones	54
REFERENCIAS	55
Anexo 1: Matriz de consistencia	
Anexo 2: Instrumento cuestionario	
Anexo 3 : Validez de instrumento	
Anexo 4: Confiabilidad del instrumento	
Anexo 5: Consentimiento informado	
Anexo 6. Reporte de similitud Turnitin	

ÍNDICE TABLAS

Tabla 1	Variables y operacionalización	30
Tabla 2	Prueba de Normalidad	36
Tabla 3	Análisis de la hipótesis de relación entre los factores de la evidencia biológica y responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023.	45
Tabla 4	Análisis de la hipótesis de relación entre el factor de riesgo pre analítico de la evidencia biológica y responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023.	46
Tabla 5	Análisis de la hipótesis de relación entre el factor de riesgo biológico de la evidencia y responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023.	477
Tabla 6	Análisis de la hipótesis de relación entre el factor de riesgo biológico de la evidencia y responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023.	488
Tabla 7	Operacionalización de variable I: Factores de riesgo de la evidencia.....	6972
Tabla 8	Operacionalización de variable II: Responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual	703
Tabla 9	Juicio de expertos: instrumento para determinar la relación entre factores de riesgo de la evidencia biológica biológica y su relación con la responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023	714
Tabla 10	Validación por el coeficiente de V de Aiken- Pertinencia	924
Tabla 11	Validación por el coeficiente de V de Aiken- Relevancia.....	935
Tabla 12	Validación por el coeficiente de V de Aiken- Claridad.....	946
Tabla 13	Validación por el coeficiente de V de Aiken- Coherencia	95
Tabla 14	Sumatoria V Aiken	96

Tabla 15	Recolección de datos	99
Tabla 16	Listado de items	100

ÍNDICE GRÁFICOS

Gráfico 1 Resultados porcentuales cuestionario variable 1: Factores de riesgo de la evidencia	37
Gráfico 2 Resultados porcentuales cuestionario variable 2: Responsabilidad penal.....	38
Gráfico 3 Resultados porcentuales cuestionario variable 1: dimension 1: Factor pre analítico.....	379
Gráfico 4 Resultados porcentuales cuestionario variable 1: dimension 2: Factor biológico	3840
Gráfico 5 Resultados porcentuales cuestionario variable 1: dimension 3: Factor tecnológico.....	3841
Gráfico 6 Resultados porcentuales cuestionario variable 2: dimension 1: Consecuencias legales	3842
Gráfico 7 Resultados porcentuales cuestionario variable 2: dimension 2: Aspecto legal.....	3843
Gráfico 8 Resultados porcentuales cuestionario variable 2: dimension 3: Práctica jurídica.....	3844

RESUMEN

La violencia sexual es un problema que afecta en mayor porcentaje a mujeres, estos abusos empiezan desde la infancia. Debido a la carencia de la investigación sobre este tema en nuestro país aún se perpetúan obstáculos significativos, factores que son determinantes en el esclarecimiento de los casos tal como son las evidencias biológicas que muchas veces se vuelven insuficientes en los juicios debido a factores que pueden disminuir la cantidad de muestras. La presente investigación es de tipo básica, nivel correlacional y diseño no experimental busca determinar la relación entre los factores de riesgo de la evidencia biológica con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual en Ica. La muestra de estudio incluyó 166 abogados a quienes se les aplicó un cuestionario, estuvo conformada por 24 preguntas dicotómicas. Entre los resultados destacamos que los factores de riesgo de pérdida de indicios biológicos como en el acto de ducharse representan un 92.2% y posibles pérdidas de muestra biológicas por atención hospitalaria en un 61.4%. El 96,4% destaca el tiempo transcurrido desde la agresión hasta la toma de muestra como un riesgo. Los resultados mostraron relación mediante el estadístico χ^2 -cuadrado con un valor muestral de 36,632, lo cual concluye que existe una relación significativa entre los factores de riesgo de la evidencia biológica con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica.

Palabras clave: violencia sexual, evidencia biológica, responsabilidad penal, delito sexual

ABSTRACT

Sexual violence is a problem that affects women in a higher percentage; these abuses begin from childhood. Due to the lack of research on this topic in our country, significant obstacles still persist, factors that are determining factors in the clarification of cases such as biological evidence that often becomes insufficient in trials due to factors that can reduce the number of samples. The present investigation is of a basic type, correlational level and non-experimental design seeks to determine the relationship between the risk factors of biological evidence with criminal responsibility in cases of crimes of sexual violence in Ica. The study sample included 166 lawyers to whom a questionnaire was applied, it consisted of 24 dichotomous questions. Among the results we highlight that the risk factors for loss of biological signs such as the act of showering represent 92.2% and possible losses of biological samples due to hospital care represent 61.4%. 96.4% highlight the time elapsed from the attack to sample collection as a risk. The results showed a relationship using the χ^2 -squared statistic with a sample value of 36,632, which concludes that there is a significant relationship between the risk factors of biological evidence with criminal responsibility in cases of Ica sexual violence crimes.

Keywords: sexual violence, biological evidence, criminal responsibility, sexual crime.

CAPITULO I: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

Existe un problema a nivel mundial sobre la violencia sexual el cual afecta al género femenino en su gran porcentaje, ello ha afectado a millones de niños, niñas y mujeres, con estadísticas alarmantes las cuales reportan que aproximadamente una de cada cinco mujeres y uno de cada trece varones han sufrido abuso sexual en la infancia. (Organización mundial de la salud [OMS], 2021)

El problema que enfrentamos los países de Sudamérica radica en el persistente liderazgo en tasas de violencia sexual a nivel mundial, a pesar del gran progreso económico de algunas grandes potencias. La pandemia también ha llevado a repuntar las cifras de violencia sexual a nivel mundial. Este fenómeno se ve agravado por la falta de legislación efectiva para proteger a las víctimas. (Rasmane, 2021)

En la actualidad para el año 2023, tan solo en enero y febrero se reportaron 4,015 casos de violaciones sexuales como registro total a nivel nacional según cifras oficiales de los Centros de Emergencia Mujer (CEM) y la Defensoría del Pueblo, en la mayoría de casos son presentadas en menores de edad de ambos sexos. (Molero, 2023)

En la región de Ica se incrementó la violencia hacia la mujer durante el estado de emergencia, para el año 2020 fueron reportados 169 casos, el 2021 tuvo 233 casos y en el 2022 los casos aumentaron a 290. (Instituto Nacional de Estadísticas e Informática [INEI] 2023).

Estas pruebas, al ser consideradas una técnica científica, ofrecen resultados indiscutibles que respaldan la labor de los administradores de justicia al emitir fallos en conformidad con el derecho. (Romero, 2020) Estas son presentadas como elementos de cargo o descargo en los procesos penales, teniendo el potencial de afectar derechos fundamentales de las personas, tales como la presunción de inocencia y el derecho a un proceso justo con todas las garantías. (Ramos, 2020)

En nuestro país, resulta imperativo establecer un marco legal que regule de manera efectiva la lucha contra este delito y proporcione medios de prueba que respalden a la víctima en casos de violación sexual (Sandoval, 2023); no obstante, se presentan diversas problemáticas relacionadas con la prueba, especialmente en lo que respecta al examen médico-legal, donde se evidencian factores limitantes, por lo que se requiere una regulación idónea que incluya medios, elementos e instrumentos probatorios que permitan al juzgador sancionar los delitos mencionados, lo cual generará confianza a los jueces al momento de emitir sentencia (Paucar y Parejas, 2020)

La falta de regulación específica en este campo conlleva a errores en el control y garantía de las evidencias, situación que es aprovechada por las defensas durante los procesos penales para socavar la eficacia de los resultados de las pruebas biológicas. D (Cumbay, 2020)

Con la implementación del Código Procesal Penal, se han establecido garantías a favor del imputado, destacándose el principio de inocencia hasta que sea declarado responsable mediante una sentencia, lo cual requiere una suficiencia probatoria de cargo. En este contexto, la función del

Ministerio Público conlleva a la responsabilidad de presentar pruebas, por ello, se debe tratar las evidencias obtenidas del cuerpo de las víctimas con sumo cuidado. Estas muestras biológicas obtenidas están expuestas a factores de riesgo como el tiempo transcurrido desde la agresión, el deterioro del material genético ADN (Cross et al., 2020), las patologías preexistentes de la víctima o del agresor sin protocolos existentes de actuación (Ragpa et al., 2028), y la falta de logística en el aspecto tecnológico, representada por la carencia de equipos e insumos de laboratorio necesarios en las instituciones, lo que genera un conglomerado de riesgos en el ámbito probatorio.

Para abordar este problema, se involucró a abogados litigantes en casos de violencia sexual, explorando desde su perspectiva los factores de riesgo biológicos de la evidencia, incluyendo los factores preanalíticos, biológicos y tecnológicos relacionados con la responsabilidad penal con el fin de generar información que pueda contribuir a futuro a la formulación de políticas de mejora en el sistema judicial reduciendo así la brecha de incidencia en este tipo de casos.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo los factores de riesgo de la evidencia biológica se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cómo los factores de riesgo pre analíticos de la evidencia biológica se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023?

¿Cómo los factores de riesgo biológicos de la evidencia biológica se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023?

¿Cómo los factores de riesgo tecnológicos de la evidencia se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre los factores de riesgo de la evidencia biológica con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023

1.3.2. Objetivos específicos

Determinar la relación entre los factores de riesgo pre analíticos de la evidencia biológica con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023

Determinar la relación entre los factores de riesgo biológicos de la evidencia biológica con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023

Determinar la relación entre los factores de riesgo tecnológicos de la evidencia biológica con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Teórica

La investigación busca cerrar brechas existentes en el conocimiento sobre factores de riesgo de la evidencia biológica en casos de violencia sexual

desde la experiencia de los abogados litigantes quienes están en primera línea para enfrentar estos desafíos en los juicios. La investigación busca generar conocimientos contribuyendo a llenar los vacíos cognoscitivos existentes en este campo. Carrasco (2009) indica que la justificación teórica se basa en la capacidad de los resultados de la investigación para ser aplicados de forma general y contribuir al avance del conocimiento científico al abordar áreas de conocimiento que están incompletas o poco desarrolladas.

1.4.2. Metodológica

La investigación utilizó un instrumento el cual fue realizado después de la recopilación de información con respecto a las variables de estudio. Dicho instrumento fue evaluado por cinco expertos, validados y confiabilizados. Carrasco (2009) señala que en relación con la justificación metodológica, es crucial evaluar si los métodos, procedimientos, técnicas e instrumentos diseñados y utilizados en la investigación son válidos y confiables.

1.4.3. Práctica

La investigación permitirá a futuro la presentación de pruebas biológicas de mayor calidad durante el proceso penal, lo que ayudaría a combatir el delito de violencia sexual. Cabe destacar que el propósito de esta investigación no es prevenir el delito, sino proporcionar a futuro a los funcionarios de justicia una herramienta adecuada, eficaz y efectiva para resolver condenatoriamente o absolver a los presuntos responsables de manera justa después de haber cometido el delito.

1.5. Limitaciones de la investigación

Se tuvo como limitación una falta significativa de información relevante sobre el tema de nuestro estudio. De igual forma se tuvo limitaciones en los horarios de los participantes en el cuestionario, ello debido a los diferentes tiempos de disponibilidad. Pese a ello se pudo cumplir con la recopilación de datos.

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Antecedentes Internacionales

Según **Magalhares et al. (2015)** trabajaron en “resumir los procedimientos para el manejo de evidencia biológica en lo que respecta al análisis de ADN en casos de agresión sexual” para asegurar resultados fiables y la admisibilidad de las pruebas en los tribunales de justicia. La evidencia es el resultado crucial para identificar al perpetrador, ya que estos casos suelen tener bajas tasas de denuncia y condena, por ello el investigador enlista una serie de análisis bioquímicos, citológicos y factores claves para la obtención de muestra. La víctima tiene derecho a una decisión judicial justa, por lo que todo perito médico forense, profesionales de la salud, forenses y encargados de hacer cumplir la ley conozcan y respeten las mejores prácticas de manejo de evidencia biológica, incluyendo la selección, recolección, empaque, almacenamiento, preservación y transporte de las muestras. Concluye que el descuido o la ignorancia de estos procedimientos resultan en una muestra no apta para el análisis y la absolución del autor en el 27% de los casos. Por lo tanto, es

fundamental tomar suma atención para el manejo adecuado de la evidencia de esta forma se evita cruce de contaminación, degradación y pérdida de evidencia biológica.

De acuerdo a **Villarroel (2017)** este análisis se “enfoca en los principales criterios médicos utilizados por la jurisprudencia para demostrar la violación impropia y su relación con el estándar de prueba de la duda razonable”, por ello considera al marco teórico material indispensable como base para conocer sobre las muestras biológicas por reconocimiento segmentario en la prueba del delito de violación impropia del artículo 362 del código penal de acuerdo a su país. También se examinó las regulaciones que rigen la actuación de los organismos de salud pública frente a delitos sexuales cometidos contra menores de edad, junto con los criterios médicos relevantes y la importancia de la prueba pericial para su uso efectivo en el proceso penal, como resultado se obtuvieron protocolos para estandarizar algunos procesos en este tipo de delitos. En conclusión, destacan que la prueba de violación contra menores de edad es compleja debido a las diferencias anatómicas entre víctimas menores de edad y adultas, lo que requiere el uso de otras pruebas, como el testimonio de la víctima, para demostrar legítimamente la culpabilidad del autor.

Según **Orellana (2019)** se orientó en “analizar el valor de la prueba del material genético dentro de las investigaciones criminales en los casos del delito de violación” debido a la ausencia de regulaciones que permitan el uso de muestras genéticas de los presuntos imputados en el proceso penal, lo que dificulta el trabajo de los fiscales al formular cargos debido a la falta de

evidencia. El enfoque metodológico empleado es deductivo-comparativo, involucrando una revisión de normativas nacionales e internacionales, literatura relevante y entrevistas con expertos en la materia. Concluyen que, si bien los fiscales utilizan pruebas genéticas para respaldar la evidencia, su alcance se ve limitado por las disposiciones constitucionales y legales, además de la inexistencia de un banco de muestras genéticas en Ecuador.

Según **Cross et al. (2020)** estudiaron sobre la “Evidencia biológica en casos de agresión sexual de adultos y adolescentes: del momento y relación con el arresto”. Su muestra estuvo conformada por (N = 528) casos que ocurrieron entre 2008 y 2010. Este estudio investigó la correlación entre el momento de la emisión del informe del laboratorio forense y los arrestos en casos de agresión sexual, así como la influencia de la evidencia biológica en los arrestos cuando el informe del laboratorio se proporcionó antes. Se observó que la gran mayoría de los arrestos (91.5%) ocurrieron antes de que se completaran los análisis del laboratorio. En 11 casos, el informe del laboratorio estuvo disponible antes o casi simultáneamente al momento del arresto. Estos casos exhibieron una mayor probabilidad de contener perfiles de ADN del agresor, coincidencias de ADN con el sospechoso y conexiones con otras investigaciones. Concluyen que la importancia de una rápida y eficiente obtención y análisis de la evidencia biológica en casos de agresión sexual facilita investigaciones y arrestos efectivos.

Por otro lado, **Ramos et al (2020)** investigaron sobre el “análisis de evidencia biológica en casos de agresión sexual” mencionan lo crucial que es identificar y recuperar evidencia biológica en los casos de violencia sexual, esto debido a que mayormente es la única forma de probar el contacto sexual y la identidad del agresor. En esta investigación de diseño experimental los examinadores, utilizaron técnicas y tecnologías específicas, que permitieron el proceso de evidencias delicadas. Los laboratorios forenses identifican evidencia biológica con protocolos sistematizados y utilizan métodos moleculares para generar perfiles de ADN. Los resultados que se obtuvieron de tales análisis y almacenados en bases de datos son muy útiles para la identificación de agresores sexuales. Concluyen que la identificación y recuperación de evidencia biológica en casos de agresión sexual son esenciales para probar el contacto sexual y la identidad del agresor, y resaltan la tecnología NGS por haber mejorado significativamente la capacidad de los laboratorios forenses para identificar y analizar la evidencia biológica, desde una célula espermática hasta el antígeno prostático.

Según **Diamond et al. (2021)** en su investigación “analizaron los factores que afectan el procesamiento de casos de agresión sexual” utilizando los expedientes completos de los casos de agresión sexual de adultos recibidos durante un período de tres años en la fiscalía de un distrito del sur. Se aplicaron modelos de regresión logística y de razón de continuación para determinar qué factores estaban relacionados con la progresión continua a través del sistema judicial, desde la imputación hasta la sentencia. Los resultados indican que los

casos con acusados mayores o latinos, así como los casos que involucran lesiones a la víctima, eran más propensos a ser acusados. Un modelo de razón de continuación de los resultados posteriores del caso indicó que factores como la evidencia de ADN, el uso de un arma y la inclusión de una declaración de impacto de la víctima aumentaron la probabilidad en un 64% de que un caso progrese a etapas posteriores del sistema. Concluyen en que la influencia de los antecedentes penales y la cantidad de contacto del fiscal con la víctima variaron según los resultados. Específicamente, los antecedentes penales aumentaron las probabilidades de recibir una condena de prisión, mientras que el contacto del fiscal con la víctima aumentó las probabilidades de que se impute el caso.

De acuerdo a **Ladd y Seda (2023)** en su investigación de diseño experimental sobre “recopilaciones de pruebas de agresión sexual”, de tipo aplicada. Menciona que existe un gran porcentaje de casos de las agresiones contra mujeres que son atendidos en las áreas de emergencias de los hospitales, de ellas, un 23% son casos de agresiones sexuales, y debido a las altas tasas de estos delitos, existen profesionales especializados en la toma de muestra en casos de agresión sexual, en esta investigación se usaron unos kits para el recojo de muestras dentro de los nosocomios debido a que existía gran pérdida de material biológico en el transcurso de la atención medica de estos casos. Estos kits serían aplicados por personal capacitado para estos delitos y otros no (SANE Y NO-SANE), de cual los resultados en cumplir todos los protocolos se diferenciaban de un 92% frente a un 81% entre personal capacitado y no capacitado.

Según **Sandoval (2023)** su objetivo fue “recolectar y preservar indicios biológicos para obtener ADN en casos de violación sexual a mujeres”, con un diseño no-experimenta de tipo aplicada; realizó un análisis comparativo entre la resolución N°. 073- fiscalía general del estado frente el juicio N°. 06282-2017-0 1208 y caso Fernández y Ortega y otros versus México. Por medio de entrevistas a especialistas en derecho y personal profesional en medicina legal. Examinaron la posibilidad de implementar un Banco de ADN en Ecuador, el cual se llevaría a cabo en un largo plazo. Fue un gran aporte las técnicas mencionadas en los casos de violación sexual que terminaban en embarazo o posterior aborto dando como resultado muestra para un análisis de ADN del agresor. Concluyeron que para obtener sentencias según a la realidad de los hechos, esta se daría a partir del correcto manejo de los indicios biológicos.

Antecedentes nacionales

Según **Yaranga (2018)** en su tesis “deficiencias y limitaciones de los medios probatorios en los delitos de violación sexual”, recalcan que la violación y otras agresiones sexuales son delitos frecuentes que causan graves daños físicos y aun más severos los daños psicológicos los cuales impactan en las víctimas. Sin embargo, estos delitos son los que menos se denuncian, lo que permite que los agresores continúen su conducta y aumenta el riesgo de nuevas agresiones a futuro. En esta investigación se usaron 50 expedientes de denuncias sobre este delito, dando como resultado que en la mayoría de casos la víctima fue

perjudicada y no alcanzando justicia, por ello concluye que es necesario implementar diversos tipos de análisis biológicos alta tecnología y de rápido proceso como referencias futuras a una adecuada recopilación de evidencia.

Según **Carrasco (2019)** su objetivo fue “determinar si los medios probatorios utilizados en los casos de delitos sexuales favorecían a la víctima o agresor”. La metodología que se uso fue de tipo y nivel básico, de diseño no experimental y el método de la investigación es descriptivo-aplicativo. La muestra utilizada en este estudio estuvo compuesta por cien expedientes de opinión jueces y fiscales, los cuales se centran en el examen médico legal realizado en los casos de violación sexual contra adultos. Los resultados de dicho estudio refieren que la gran mayoría de los fiscales y jueces considera de suma importancia el examen médico legal, por lo que, el 84% de la muestra considera que es determinante. En cuanto al tipo de violencia sexual realizados contra adultos, se encontró que la prevalencia mayor se da en el tipo de violencia contra natura con un 49%, y en segundo lugar la violación vaginal con un 30%. Concluye que los exámenes del médico legista tienen relación con el tipo de violación de libertad sexual.

Según **Paucar y Parejas (2020)** tuvieron como objetivo “determinar el nivel de eficacia del valor probatorio en el delito de violación sexual de menor de edad en menores de edad”, con un método deductivo-inductivo, este estudio se llevó a cabo mediante un enfoque descriptivo no experimental de tipo básica,

fundamentado en la relación de dos variables intrínsecas a la realidad. La muestra estuvo conformada por 18 operadores de justicia, entre ellos jueces fiscales y abogados a los cuales se les aplicó un cuestionario de 20 preguntas. Los resultados mostraron que, dentro del ámbito del proceso penal, se cumplen los requisitos esenciales para configurar la relevancia probatoria exigida en el delito de "violación sexual de menor de edad". De esta manera, verificaron que los parámetros de evidencia generan confianza en los jueces, resultando en sentencias condenatorias por el mencionado delito. Asimismo, se reveló que muchas víctimas se niegan en numerosas ocasiones a someterse al procedimiento de la cámara Gassell. Esta negativa genera frustración y, en consecuencia, la investigación queda archivada. Concluyeron que el valor probatorio en el delito de "violación sexual de menor de edad" alcanza un nivel considerablemente alto.

De acuerdo a **Cumbay (2020)** en investigó "la influencia en evidencia biológica en los delitos de violación sexual" empleó un enfoque cuantitativo, y aplicó un cuestionario para recopilar información; se procesó utilizando técnicas de estadística descriptiva e inferencial. La población fue conformada por 64 personas, incluyendo la participación de cuatro jueces, tres fiscales y abogados litigantes, y se seleccionó aleatoriamente a 32 personas para ser evaluadas mediante la técnica de encuesta. La violencia sexual, muchas veces no se denuncia por temor o falta de políticas públicas efectivas de prevención y protección de las víctimas. Los resultados muestran cifras del Ministerio Público

señalan que en promedio se denuncian al menos 70 casos de violación sexual al día, con un alto porcentaje de personas en estado de inconsciencia. Concluyen que las evidencias biológicas influyen en un 37.2% de los casos de violación sexual, con un nivel de confianza del 95%. Por lo tanto, se resalta la importancia de las evidencias biológicas en la investigación de delitos sexuales y la necesidad de políticas públicas efectivas para prevenir y proteger a las víctimas.

Según **Romero (2020)**, tuvo como objetivo “determinar la valoración de la prueba en relación a la responsabilidad penal en el delito de violación sexual de menores” consistió en evaluar la eficacia de la valoración de la prueba en relación a la determinación de la responsabilidad penal en casos de violación sexual contra menores de catorce años. Para lograr este propósito, se emplearon diversos métodos, como el dogmático, hermenéutico, argumentación jurídica, exegético y el método dialéctico. La investigación llevó un enfoque cualitativo, de tipo básico, utilizó un diseño descriptivo-correlacional. La muestra utilizada en este estudio estuvo compuesta por 10 abogados y se tomaron en cuenta dos sentencias emitidas por la Corte Suprema de Justicia de Junín. Para recopilar la información necesaria, se implementó un cuestionario que constaba de 10 preguntas relevantes para el tema en estudio.

Los resultados obtenidos revelaron que, para realizar una valoración de la prueba efectiva por parte de los magistrados en los casos de violación sexual contra menores de edad, se utilizan criterios objetivos. Con esto concluye que el factor crucial en la emisión de sentencias es la pericia médica y psicológica,

ya que estas disciplinas proporcionan información clave para evaluar la veracidad de las acusaciones y el impacto que el delito ha tenido en las víctimas.

2.2. Bases Teóricas

Factores De Riesgo

Factor pre analítico

En el ámbito de las ciencias forenses y en el contexto de las investigaciones por violación sexual, los exámenes de laboratorio son cruciales para determinar la presencia de evidencia biológica y confirmar o descartar la presencia de material genético del agresor. El laboratorio encargado de procesar las muestras es responsable de su integridad y calidad, incluso si estas fueron recolectadas fuera de sus instalaciones. Por lo tanto, la fase pre analítica, es fundamental para garantizar la validez y la precisión de los resultados obtenidos en los análisis forenses, ya que esta fase es responsable del 70 % al 90 % de los errores atribuibles a los resultados finales de los análisis de muestras biológicas. (Suardíaz, 2021).

En el contexto de delitos sexuales la frase de Edmon Locard “el tiempo que pasa es la verdad que huye” subraya la manera de llevar estas investigaciones de manera más rápida para evitar la pérdida de muestras cruciales que el victimario ha dejado sobre ella; ya que al haber padecido la agresión, tienen el pensamiento de estar sucias a nivel psicológico lo cual las lleva a un ritual de higiene corporal en el cual las muestras biológicas que

pudiesen encontrarse en la victima se pierdan mediante este acto. (Castellanos, 2021)

Sumado a eso se agrava el tiempo de transcurrida la agresión hasta el momento en donde la victima decide poner la denuncia y pasar por peritaje para la toma de las muestras que pudiesen quedar como evidencia en su cuerpo. Existen estudios en donde se demuestra que mientras más transcurre el tiempo, se hace más difícil hallar evidencia en la cavidad vaginal, tal es el caso de los espermatozoides, los cuales van perdiendo la morfología dentro de la cavidad vaginal, además de que la cantidad de células espermáticas se ven en menor cantidad lo cual hace imposible futuros perfilamientos genéticos. Tal como (Martínez, 2018) concluye que a medida que pasa el tiempo los espermatozoides van disminuyendo, por ello las víctimas de violencia sexual deben acudir dentro de las 48 horas al médico legista para la toma de muestra y evitar así su degradación.

La carencia de una base de datos nacional de perfiles de ADN obstaculiza la resolución de algunos casos, ello resulta en varios factores que intervienen, el principal es la toma de muestra tardía (65% casos) desde el momento de los hechos hasta la denuncia del delito. (Torres et al., 2007)

Existen otros factores que pueden comprometer las muestras, como por ejemplo: la higiene. En casos de violación sexual, las víctimas pueden sentirse psicológicamente avergonzadas y con un concepto de tener el cuerpo “sucio” debido a la experiencia traumática que acaban de vivir. Por desgracia, en algunos casos, las víctimas toman la decisión equivocada de limpiarse, ya sea

duchándose o cepillándose, lo que puede eliminar pruebas cruciales dejadas por el agresor. Esta falta de pruebas hace que sea imposible obtener muestras completas que ayuden en las investigaciones. (Ramos, 2020)

Factor biológico

Este factor puede presentar un desafío significativo en la obtención de pruebas concluyentes. Si el agresor padece de azoospermia u oligozoospermia, lo que puede ser resultado de una alteración en el sistema reproductor desde el nacimiento o una vasectomía realizada posteriormente, se podría dar la ausencia de espermatozoides en las muestras recolectadas, lo que dificulta la identificación del perfil de ADN del agresor. Aunque estos casos son menos comunes, es importante tenerlos en cuenta durante la investigación criminal y considerar otras fuentes de evidencia para establecer la responsabilidad del agresor.

En el caso de las víctimas femeninas, el ciclo menstrual es un factor importante a tener en cuenta. Durante la fase menstrual, el endometrio se desprende, lo que puede provocar que las muestras recolectadas en la cavidad vaginal se pierdan, lo que a su vez aumenta el riesgo de perder evidencia crucial. Además, los fluidos corporales presentes en la vagina, como el semen y la sangre, pueden contener patógenos que pueden ser de riesgo para la salud de la víctima. Por esta razón, es fundamental que se realice una recolección de muestras adecuada, utilizando métodos que no comprometan la integridad de

las pruebas y asegurando que se cuente con personal especializado y capacitado para hacerlo. (López, 2012)

Factor tecnológico

Aquí nos referimos a la importancia de contar con tecnología avanzada y personal altamente capacitado en las entidades o áreas especializadas en temas criminalísticos. Si estas entidades cuentan con tecnología de punta adecuada, actualizaciones constantes para una mejor manipulación de muestras por parte del personal especializado o peritos quienes tienen la formación necesaria para manejarla eficientemente, esto podría garantizar un trabajo de alta calidad en la investigación criminal, en especial en los casos de Violación sexual. Es crucial que los especialistas en criminalística tengan un dominio completo del uso del instrumental especializado, ya que esto asegura la integridad y la precisión de las pruebas y evidencias recolectadas. Asimismo, la falta de tecnología y capacitación adecuadas puede poner en riesgo la validez y fiabilidad de los resultados y pruebas recolectadas, lo que puede afectar negativamente la resolución de un caso y la justicia en general. (Santos, 2019)

Concepto de evidencia

La evidencia es cualquier elemento dejado por el autor o autores de un delito, que puede proporcionar información valiosa sobre lo que ocurrió. Esta información puede incluir huellas dactilares, muestras de ADN, manchas de sangre, residuos de balas, entre otros. En la investigación criminalística, se

conoce como evidencia física o material, aunque también se utilizan otros términos como indicios, señas o muestras. (Lorente, 2009)

Es esencial destacar que el manejo adecuado de la evidencia física es de suma importancia para evitar su contaminación, deterioro o destrucción, lo que podría dificultar su examen ulterior en el laboratorio. Los investigadores deben seguir ciertas reglas fundamentales para asegurarse de que la evidencia se mantenga en buenas condiciones y se maneje de manera adecuada. Por ejemplo, se debe recoger la evidencia con técnicas apropiadas y llevarla a un lugar seguro y controlado para su análisis. Estos elementos proporcionan información valiosa en una investigación criminal. Su manejo adecuado es crucial para preservar su integridad y asegurar que se pueda utilizar en un juicio. (Bendivel, 2014)

Evidencia biológica

Se refiere a evidencia física exclusivamente biológica procedente del propio individuo sea orina, sangre, tejido, células, ADN, los cuales permiten obtener información tangible sobre el o los implicados de hechos criminales, ya que en los delitos que se cometen se aplica el el “principio de intercambio” de Locard, el cual fue propuesto por Edmond Locard, un renombrado criminalista francés. Este principio es fundamental en la criminalística, explica por qué la evidencia física es tan valiosa en las investigaciones. Según esta teoría, cada vez que dos objetos o personas entran en contacto, se produce una transferencia de material entre ellos. Por lo tanto, cualquier rastro físico encontrado en la escena

del crimen puede ser una pista crucial para identificar al perpetrador y resolver los casos de violación sexual. (Bañuelos, 2022)

Clasificación de las Evidencias

De acuerdo a la relación con los hechos se clasifican en:

Evidencia Determinado: son elementos que pueden ser detectados mediante un examen visual detallado y medidas objetivamente, y que se encuentran directamente asociados con el objeto o persona que los generó, se denominan evidencias físicas. Estas pruebas pueden ser categorizadas en función de su naturaleza física, tales como armas, huellas dactilares e instrumentos. Proporcionan información valiosa en una investigación criminal o en otros ámbitos científicos y forenses.

Evidencia indeterminada: requieren un análisis exhaustivo para poder entender su composición y estructura, en función de su naturaleza física. Sin el proceso de este tipo de análisis, no podríamos definirlos adecuadamente. En este tipo de evidencia se incluyen fibras, semen, pelos, orina, huellas de sangre, manchas, vómito, y pastillas desconocidas. Proporciona información valiosa sobre la posible identidad del sospechoso, el tipo de delito cometido y otros detalles importantes del caso en cuestión. Por lo tanto, el análisis de este tipo de evidencias debe ser de extremo cuidadoso ya que sus datos pueden ser crucial para la resolución exitosa de una investigación criminal. (Lorente, 2015).

La Espermatología Forense es una rama de la ciencia forense que se enfoca en el estudio detallado de la morfología y bioquímica del semen en casos

relacionados con delitos contra la libertad sexual, como violación, seducción y contra el pudor. A través del análisis cuidadoso del semen o esperma, es posible obtener información valiosa para la investigación del delito, como determinar si existe presencia de semen en las muestras analizadas y si dicho resto biológico es humano. También se puede determinar si hubo eyaculación interna y con ello penetración. (OMS, 2001)

El hallazgo de espermatozoides es una prueba irrefutable de la presencia de semen. La espermatología es una disciplina crucial en la lucha contra los delitos sexuales y patológicos, ya que permite la identificación de los responsables y contribuye a la justicia en estos casos.

De acuerdo a Carreño (2012) su composición está representada por el plasma seminal y los espermatozoides a los cuales también se le conoce como porción celular, estos pueden ser separados por centrifugación. Debido a que los estudios de semen se realizan mayormente en base a la presencia de espermatozoides, es prioridad proteger las prendas que pudieran contener estas células para obtener una lectura microscópica adecuada.

Es normal observar espermatozoides intactos (con cola) en vagina dentro de las 24 horas siguientes al acto sexual, inclusive con presencia de motilidad. (Martínez, 2018)

Un espermatozoide completo es la prueba irrefutable de semen. Comúnmente en las muestras viejas, se hallan fragmentos de espermatozoides, tienen la posibilidad de ser cabeza o cola, sin embargo, debido a la contaminación

con la que habitualmente se hallan dichos restos, tienden a ser confundidos con esporas y bacterias; sumado a esto se debe considerar que hay diversas patologías en donde no se obtienen espermatozoides en un examen microscópico, como por ejemplo son los casos de: oligospermia, hipospermia, aspermia y azoospermia. (OMS, 2001)

Los casos en donde ocurren violaciones sexuales, mayormente son crímenes en donde no existen testigos, por ello, la evidencia científica forense, se convierte en una herramienta decisiva e indispensable para esclarecer estos hechos delictivos.

La finalidad de dichos análisis, es establecer si el perfil genético derivado de los indicios recolectados de la escena es congruente con el perfil genético del agresor. Los indicios biológicos asociados con delitos sexuales en su mayoría van a involucran una mezcla de fluidos tanto de la víctima como el agresor. Como son los casos del hisopado vaginal en donde se recuperan células epiteliales de la víctima y esperma del sospechoso.

Responsabilidad penal

El Código Penal , Decreto Legislativo N° 957, emitido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el año 2022, juega un papel fundamental en el contexto de casos de violencia sexual. Su alcance es crucial: asegurar que aquellos que han sufrido daño o perjuicio a causa de un crimen, como la violencia sexual, tengan la plena capacidad de ejercer sus derechos de información y participación

procesal en el sistema legal. En el marco específico de la violencia sexual y la evidencia biológica asociada, esta disposición cobra una relevancia crucial. La autoridad, en este contexto, asume la obligación no solo de velar por la seguridad de las víctimas, sino también de tratarlas con el respeto y la consideración debida, respetando su condición y dignidad. (Yaranga 2018)

La Real Academia Española, muestra una definición fundamental de la responsabilidad penal que resuena en los casos de violencia sexual. Esta definición subraya que la responsabilidad penal es la consecuencia legal resultante de la comisión de un acto que ha sido tipificado como delito en las leyes penales. Es importante notar que esta definición cobra importancia cuando se considera la tipificación de delitos de violencia sexual en el código penal y cómo la evidencia biológica puede contribuir a establecer esta tipificación.

La responsabilidad penal, de índole individual, implica atribuir a alguien la comisión de un acto ilícito. Este concepto conlleva la posibilidad de imponer una sanción o medida de seguridad a un sujeto específico en relación con una conducta prohibida. Se caracteriza por ser personalísima, lo que significa que siempre se responde por las acciones propias y no por las de un tercero. Por ende, la responsabilidad penal se materializa cuando se imputa a una persona específica la realización de un acto ilícito, limitándose esta imputación, según nuestras disposiciones normativas, a individuos que hayan alcanzado la mayoría de edad.

Se ha investigado la responsabilidad penal desde distintas perspectivas, relevantes en casos de violencia sexual. Un ejemplo es el trabajo de (Carrillo 2018), quien exploró tres dimensiones significativas: “la dimensión de la Política Criminal, la dimensión Penal y la dimensión práctica”. En el contexto de delitos de violencia sexual y su enfoque en la evidencia biológica, estas dimensiones adquieren una aplicación específica y vital.

La dimensión de la Política Criminal involucra la consideración de cómo el sistema legal aborda y enmarca estos crímenes. Se refiere al conjunto de estrategias, políticas y acciones que un sistema legal y jurídico adopta para prevenir, investigar y sancionar los casos de violencia sexual.

La dimensión Penal, en el contexto de violencia sexual, se vuelve más compleja debido a la naturaleza de estos crímenes y la necesidad de evaluar la evidencia biológica de manera precisa y justa. En el contexto de violencia sexual se refiere al aspecto jurídico y punitivo dentro del marco legal que tiene como objetivo sancionar y prevenir los delitos de esta índole. El proceso de sistematizar los límites y obstáculos (González, 2012), se convierte en un desafío fundamental cuando se trata de determinar la culpabilidad en casos de violencia sexual basados en pruebas biológicas. La culpabilidad, la asignación de responsabilidades a las personas jurídicas y la aplicación de consecuencias justas son esenciales para el proceso legal.

2.3. Formulación de la Hipótesis

2.3.1. Hipótesis General

.Ha: Los factores de riesgo de la evidencia biológica se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023

H0: Los factores de riesgo de la evidencia biológica no se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023

2.3.2. Hipótesis Específicas

Los factores de riesgo pre analíticos de la evidencia biológica se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023

Los factores de riesgo biológicos de la evidencia biológica se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023

Los factores de riesgo tecnológicos de la evidencia biológica se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023

CAPITULO III: METODOLOGÍA

3.1. Método de la investigación

El método de investigación es Hipotético-deductivo, ya que toma como puntos de partida a las hipótesis como nuevas deducciones. (Rodríguez, 2017)

3.2. Enfoque de la investigación

Esta se direcciona a un enfoque de tipo cuantitativo, en el sentido que se busca resultados que se reflejen estadísticamente para realizar una interpretación objetiva de la información y los datos relevantes para el estudio (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018)

3.3. Tipo de investigación

La presente es una investigación es de tipo básica, a pesar de que no producen resultados de utilidad inmediata, permite generar nuevos conocimientos científicos. (Carrasco, 2019) Por otro lado pertenece al nivel correlacional, en referencia a que el determinara la relación existente entre las variables de investigación. (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018)

3.4. Diseño de la investigación

De acuerdo a las variables se adoptó un diseño de investigación de tipo no experimental.

Este diseño se caracteriza por su enfoque empírico y sistemático, donde el investigador no ejerce control sobre las variables independientes, ya sea porque sus manifestaciones ya han sido cuantificadas o porque son intrínsecamente no manipulables. (Sánchez, 2015)

De corte transversal, debido a que la recopilación de datos se lleva a cabo en un único momento, ya que la exposición y resultados se miden simultáneamente. (Cvetkovic, et al 2021)

3.5. Población, muestra y muestreo

De acuerdo con los casos reportados por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática. (2023). En Ica para el 2022 hubo 290 casos de violencia sexual los cuales fueron representados por 290 abogados litigantes en este tipo de delitos.

MUESTRA

$$n = \frac{Z^2 \sigma^2 N}{e^2 (N - 1) + Z^2 \sigma^2}$$

Reemplazando:

N = población (290) n = muestra

Z = nivel de confianza al 95% equivale a 1.96

e = error muestral al 5% equivale a 0.05

p = 0.5 // q = 0.5

Por lo tanto, la muestra estará compuesta por 166 participantes.

Muestra

La muestra está conformada con 166 Abogados participantes

Criterios de inclusión:

Voluntad de participar en el presente estudio.

Quienes al momento de la investigación trabajen o hayan trabajado en casos de delitos de violencia sexual.

Criterios de exclusión:

Quienes no completen el cuestionario.

MUESTREO

El método de muestreo que se empleará es de tipo aleatorio simple probabilístico, ya que cada uno de los elementos tiene la misma probabilidad de ser seleccionado para formar parte de la muestra. (Arias et al., 2016)

3.6. Variables y operacionalización

Tabla 1

VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN	ESCALA VALORATIVA
V1: FACTORES DE RIESGO DE LA EVIDENCIA BIOLÓGICA	De acuerdo a Torres et al (2007) los factores de riesgo de la evidencia biológica, se define como el análisis objetivo de los elementos que pueden influir en la presencia, recolección, análisis y proceso de la misma, ya que pueden afectar la integridad y la calidad de la evidencia.	Los factores de riesgo de la evidencia biológica se “definen” como un conjunto de elementos y sucesos que han transcurrido desde el momento del delito hasta la toma de muestra, pudiéndose o no, ocasionar alteraciones en los resultados. La información fue proporcionada por el marco teórico.	FACTOR PRE-ANALÍTICO.	HIGIENE CORPORAL. TIEMPO DE TOMA DE MUESTRA.	NOMINAL DICOTÓMICA	SI=1 NO=0
			FACTOR BIOLÓGICO.	ALTERACIÓN BIOLÓGICAS. NECESIDADES FISIOLÓGICAS.	NOMINAL DICOTÓMICA	SI=1 NO=0
			FACTOR TECNOLÓGICO	RECURSOS MATERIALES. BASE DE DATOS.	NOMINAL DICOTÓMICA	SI=1 NO=0
			PRACTICA JURÍDICA.	DERECHO PENAL. EVIDENCIA	NOMINAL DICOTÓMICA	SI=1 NO=0
V2: RESPONSABILIDAD PENAL AD CASOS DE DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL	La responsabilidad penal se define como la consecuencia jurídica resultante de la comisión de un acto que está claramente definido y penado por una ley penal, por parte del presunto autor del hecho delictivo. Esta responsabilidad se aplica únicamente cuando dicho acto se opone al ordenamiento jurídico establecido. (Código penal 2022)	Para recopilar información sobre la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual en Perú, se diseñó un cuestionario con preguntas específicas.	ASPECTO LEGAL.	CULPABILIDAD CONSECUENCIA	NOMINAL DICOTÓMICA	SI=1 NO=0
			CONSECUENCIAS LEGALES.	RESPONSABILIDAD PENAL. MEDIDAS PENALES	NOMINAL DICOTÓMICA	SI=1 NO=0

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.7.1. Técnica

La técnica empleada fue la encuesta la cual es fundamental para el avance hacia niveles más profundos de evidencia y lograr una comprensión completa en las investigación. Son especialmente útiles para analizar temas complejos y permite desarrollar construcciones específicas relacionadas con el tema en cuestión. Son herramientas poderosas en la investigación, que proporcionan información valiosa sobre patrones de enfermedades, factores de riesgo, resultados de tratamiento, entre otros. (Salvador, 2021)

3.7.2. Descripción

La encuesta es un método de recolección de datos y el cuestionario de preguntas nominales dicotómicas de afirmación y negación (SI/NO) se aplicaron en abogados que cumplían con los criterios de inclusión. El instrumento consto de 24 preguntas, divididas en dos partes. La primera parte incluyo 12 preguntas sobre factores de riesgo. La segunda parte del cuestionario incluyo 12 preguntas sobre responsabilidad penal.

3.7.3. Validación

Se aplicó el juicio de cinco expertos mediante una evaluación respaldada por individuos con experiencia y reconocimiento en el campo; implica recopilar opiniones y evaluaciones de especialistas en el área de interés. (Hernández y

Mendoza 2018) Los resultados fueron cuantificados por el coeficiente de validez V de Aiken el cual permite evaluar el nivel de concordancia entre los expertos en relación a cada uno de los ítems individuales y al instrumento en su conjunto. (Pedrosa et al., 2013)

Coeficiente V Aiknen

$$V = \frac{S}{(n(c - 1))}$$

Donde:

S: sumatoria de si

Si: valor asignado por el juez

N: número de jueces

C: número de valores en la escala de valoración

En este caso V de Aiken arrojó 0.97708333, lo cual se interpreta que el instrumento tiene una adecuada validez. Estos resultados se pueden ver representados en la tabla 12.

3.7.4. Confiabilidad

Cuando se dice que los resultados de un estudio son confiables, significa que se consideran precisos y exactos, y que pueden ser repetidos con resultados similares en diferentes circunstancias. El instrumento fue llevado a una prueba piloto de 16 participantes. Posteriormente los resultados que se obtuvieron

fueron confiabilizados por la fórmula 21 de Kuder-Richardson el cual determino una métrica de fiabilidad que evalúa la coherencia interna de las mediciones en situaciones donde se utilizan opciones dicotómicas. (Campos y Oviedo, 2008).

De acuerdo a Villasis (2018) para que un estudio sea considerado confiable, es importante que tenga un alto grado de confiabilidad aceptable mínimo de 0,70, lo que significaría que no hay sesgos o errores que puedan distorsionar los resultados, por ello en la prueba piloto se obtuvo un 0,75 lo que representa la confiabilidad del instrumento.

3.8. Procesamiento y análisis de datos

Se utilizó Google form para la aplicación del cuestionario virtual el cual permitió tener mayor accesibilidad al desarrollo. (Quincho et al. 2022) Su interfaz permitió una recopilación más avanzada de los datos, lo cual permitió la automatización de los datos del participante en la aplicación del consentimiento informado.

Posteriormente se ingresaron los datos obtenidos al programa Excel 2019 para el proceso de organización y evaluación, y seguido a ello se utilizó el programa SPSS Statistics 22 que incluye la clasificación, tabulación y representación gráfica de la información. Se aplicó la prueba estadística de Kolmogorov- Smirnov dado que la muestra estaba representada por más de 50 datos (Fau et al., 2020). Se utilizó la prueba estadística no paramétrica de Chi cuadrado de Pearson debido a la ausencia de una distribución normal. Esta elección se fundamenta en la naturaleza de las variables cualitativas

involucradas en el estudio y en el enfoque hipotético-deductivo que guía la investigación.

El Chi cuadrado de Pearson es una herramienta adecuada para analizar variables categóricas y cualitativas en situaciones donde no se hacen suposiciones sobre la distribución de los datos. Es útil en este tipo de investigaciones, donde se busca determinar la relación entre variables y se plantean hipótesis específicas sobre estas relaciones.

La naturaleza cualitativa de las variables en estudio es un aspecto crucial en esta elección. Dado que las variables son medidas mediante un instrumento nominal dicotómico, es necesario emplear métodos estadísticos que se ajusten a esta naturaleza discreta. La prueba de Chi cuadrado permitirá comparar las frecuencias observadas con las frecuencias esperadas bajo la hipótesis nula, lo cual justifica su idoneidad para la ejecución del proyecto. (Reaguant, 2018)

3.9.Aspectos Éticos

Se tuvo en cuenta los principios éticos estipulados en el Código de Ética para la investigación de la Universidad Norbert Wiener, por ello en el desarrollo de este estudio:

Se aplicó un consentimiento informado previo, el cual permitió la participación de la encuesta para la muestra seleccionada.

Se aplicó la confidencialidad, garantizando la honestidad en la comunicación de los resultados y respetando la privacidad de los participantes.

En lo que respecta a la propiedad intelectual, se toma en cuenta la importancia de citar y referenciar adecuadamente las fuentes utilizadas en el estudio. Siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma APA en su séptima edición.

Los instrumentos fueron validados por expertos.

La presente investigación fue evaluada a nivel de similitud mediante el software Turnitin, el cual garantiza la originalidad de la presente investigación.

CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1 Resultados

4.1.1. Análisis descriptivo de resultados

Tabla 2

Prueba de Normalidad

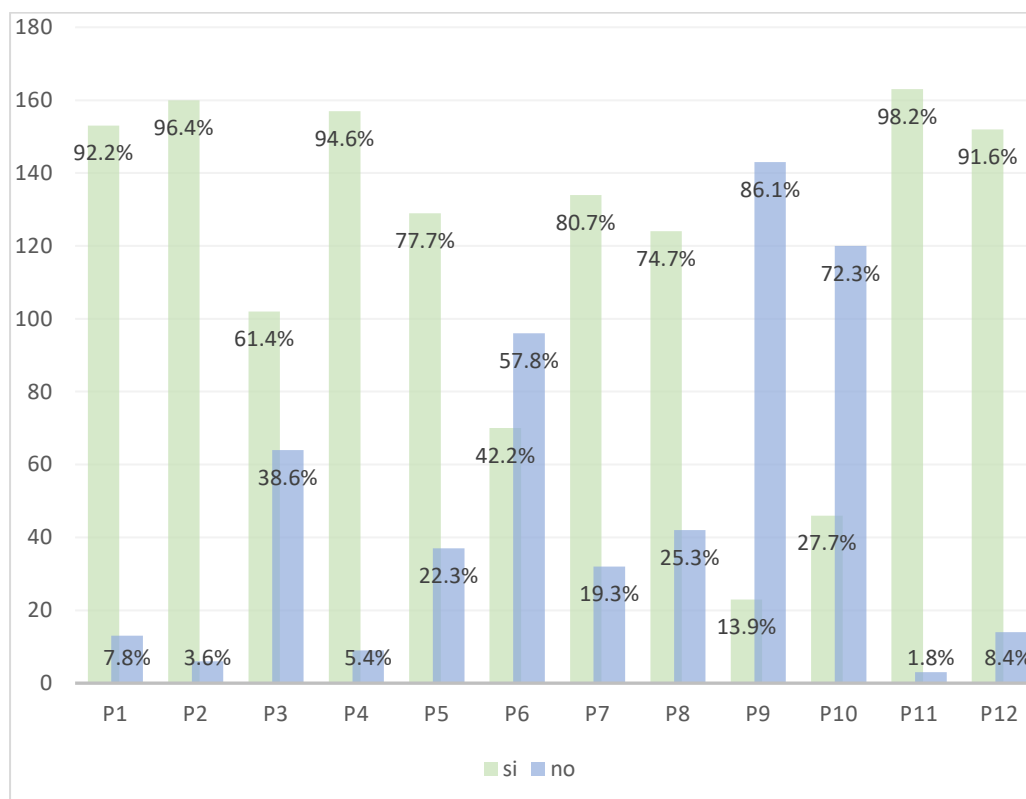
	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	Gl	Sig.
Factores de riesgo de la evidencia	,170	166	,000
Responsabilidad penal en delitos de violencia sexual	,223	166	,000

Interpretación

Debido a que el nivel de significancia es igual a 0,00 el cual es menor a $p=0,05$, es decir los datos no presentan una distribución normal, por lo cual se aplicó una estadística no paramétrica.

Gráfico 1

Resultados porcentuales cuestionario variable 1: Factores de riesgo de la evidencia biológica

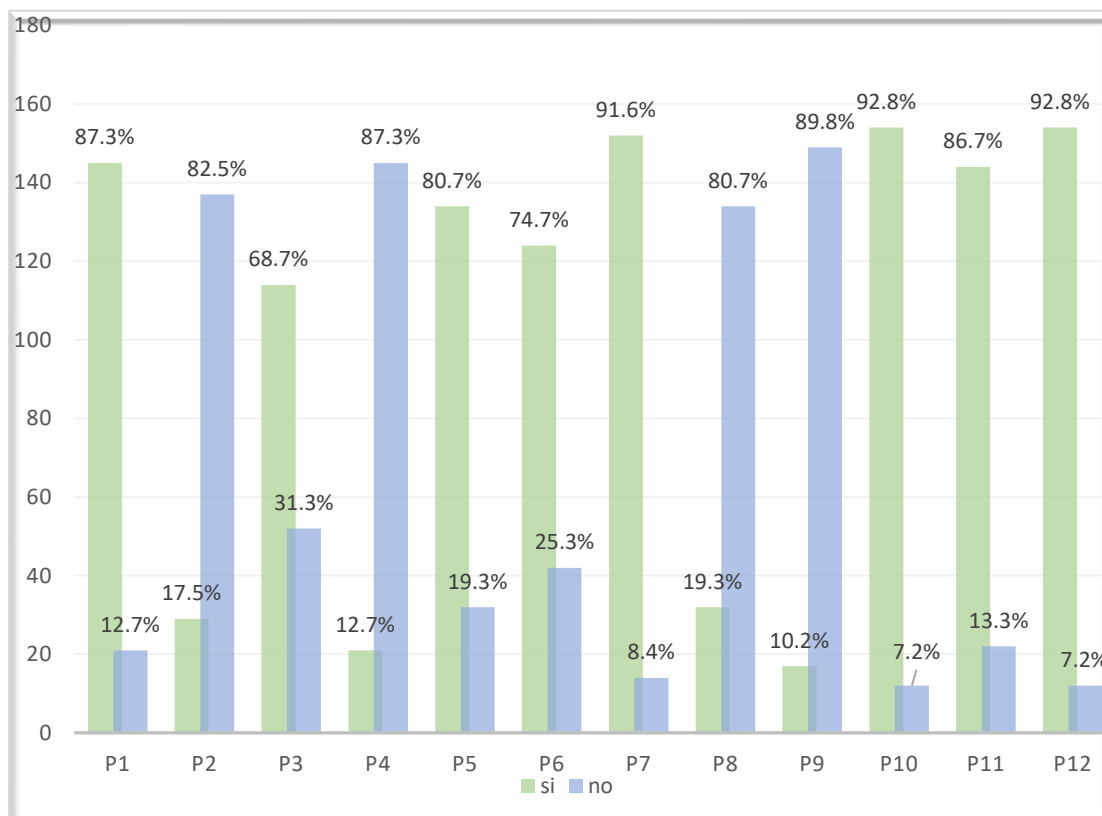


Interpretación

De acuerdo al gráfico observamos los resultados del cuestionario: Factores de riesgo de la evidencia biológica y su relación con la responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023, correspondiente a la variable 1: Factores de riesgo de la evidencia biológica, la cual presenta 12 preguntas dicotómicas, las cuales fueron aplicadas a 166 abogados litigantes en casos de violencia sexual.

Gráfico 2

Resultados porcentuales cuestionario variable 2: Responsabilidad penal

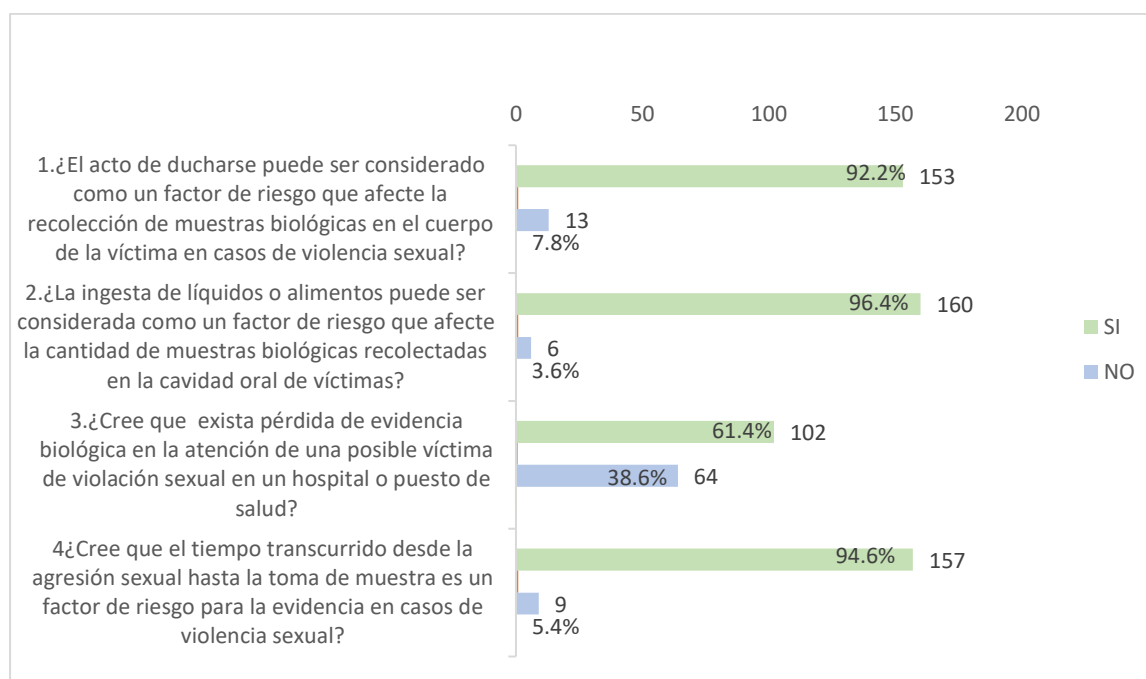


Interpretación

De acuerdo al gráfico observamos los resultados del cuestionario: Factores de riesgo de la evidencia biológica biológica y su relación con la responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023, correspondiente a la variable 2: Responsabilidad penal, la cual presenta 12 preguntas dicotómicas, las cuales fueron aplicadas a 166 abogados litigantes en casos de violencia sexual.

Gráfico 3

Resultados porcentuales cuestionario variable 1: dimensión 1: Factor pre analítico

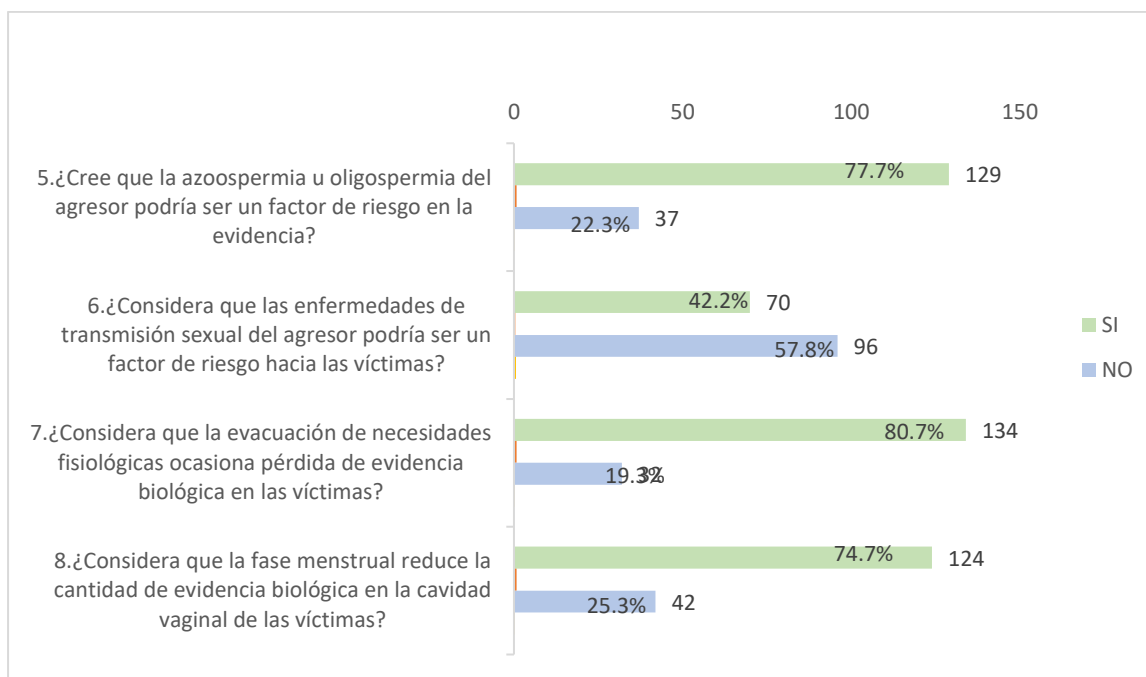


Interpretación

De acuerdo al gráfico observamos los resultados del cuestionario: Factores de riesgo de la evidencia biológica biológica y su relación con la responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023, correspondiente a la variable 1: dimensión 1: factor pre analítico el cual presenta 4 preguntas dicotomicas, las cuales fueron aplicadas a 166 abogados litigantes en casos de violencia sexual.

Gráfico 4

Resultados porcentuales cuestionario variable 1: dimensión 2: Factor biológico

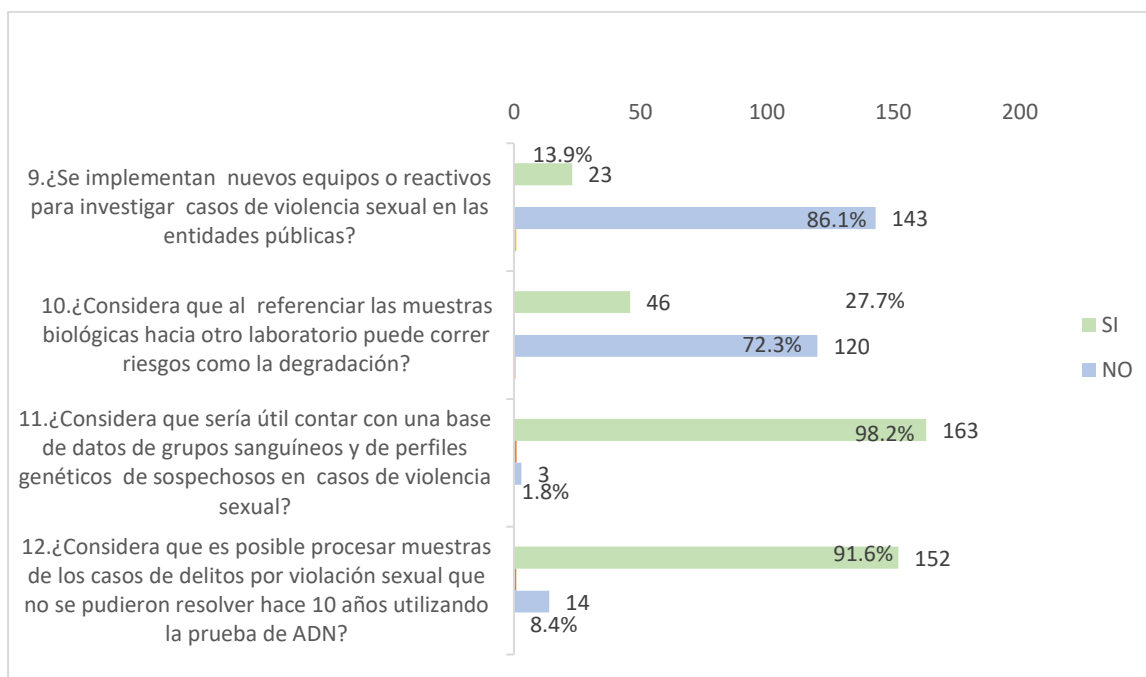


Interpretación

De acuerdo al gráfico observamos los resultados del cuestionario: Factores de riesgo de la evidencia biológica biológica y su relación con la responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023, correspondiente a la variable 1: dimensión 2: factor biológico el cual presenta 4 preguntas dicotomicas, las cuales fueron aplicadas a 166 abogados litigantes en casos de violencia sexual.

Gráfico 5

Resultados porcentuales cuestionario variable 1: dimensión 3: Factor tecnológico

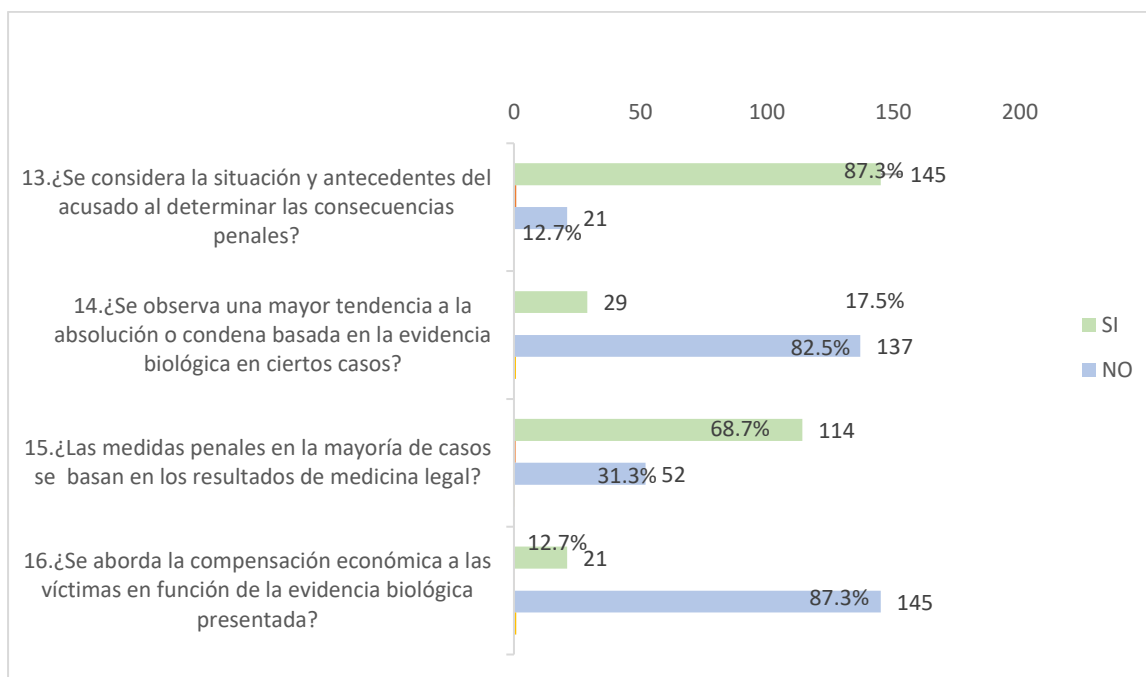


Interpretación

De acuerdo al gráfico observamos los resultados del cuestionario: Factores de riesgo de la evidencia biológica biológica y su relación con la responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023, correspondiente a la variable 1: dimensión 3: factor tecnológico el cual presenta 4 preguntas dicotómicas, las cuales fueron aplicadas a 166 abogados litigantes en casos de violencia sexual.

Gráfico 6

Resultados porcentuales cuestionario variable 2: dimensión 1: Consecuencias legales

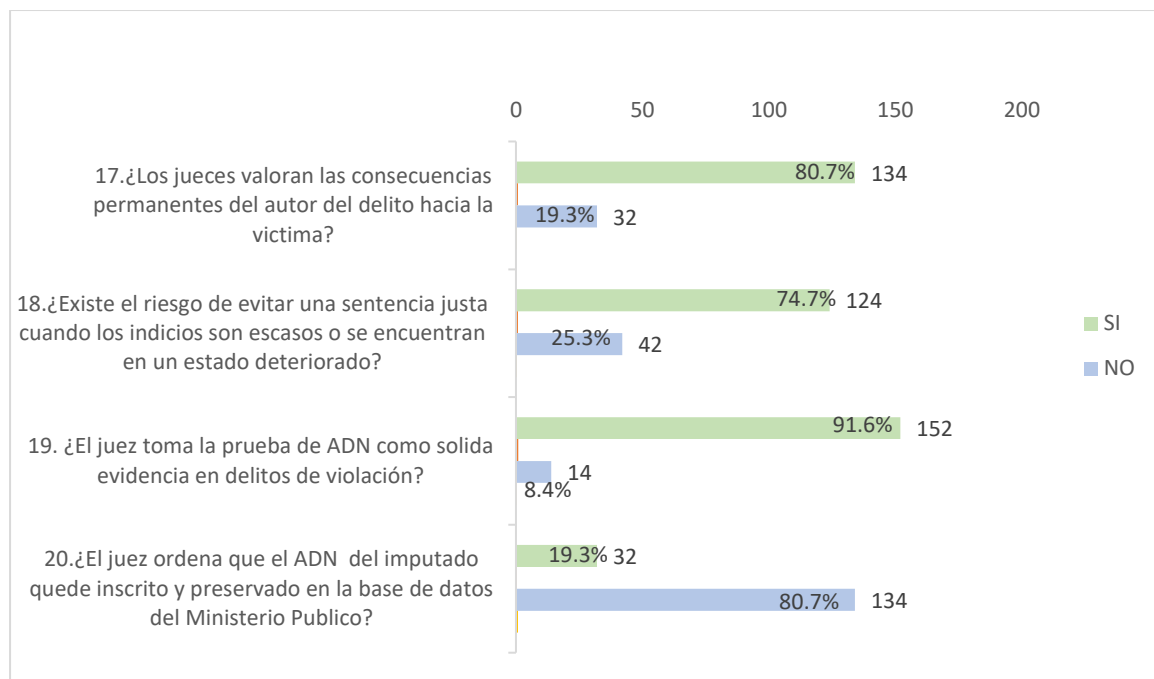


Interpretación

De acuerdo al gráfico observamos los resultados del cuestionario: Factores de riesgo de la evidencia biológica biológica y su relación con la responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023, correspondiente a la variable 2: dimensión 1: consecuencias legales el cual presenta 4 preguntas dicotómicas, las cuales fueron aplicadas a 166 abogados litigantes en casos de violencia sexual.

Gráfico 7

Resultados porcentuales cuestionario variable 2: dimensión 2: Aspecto legal

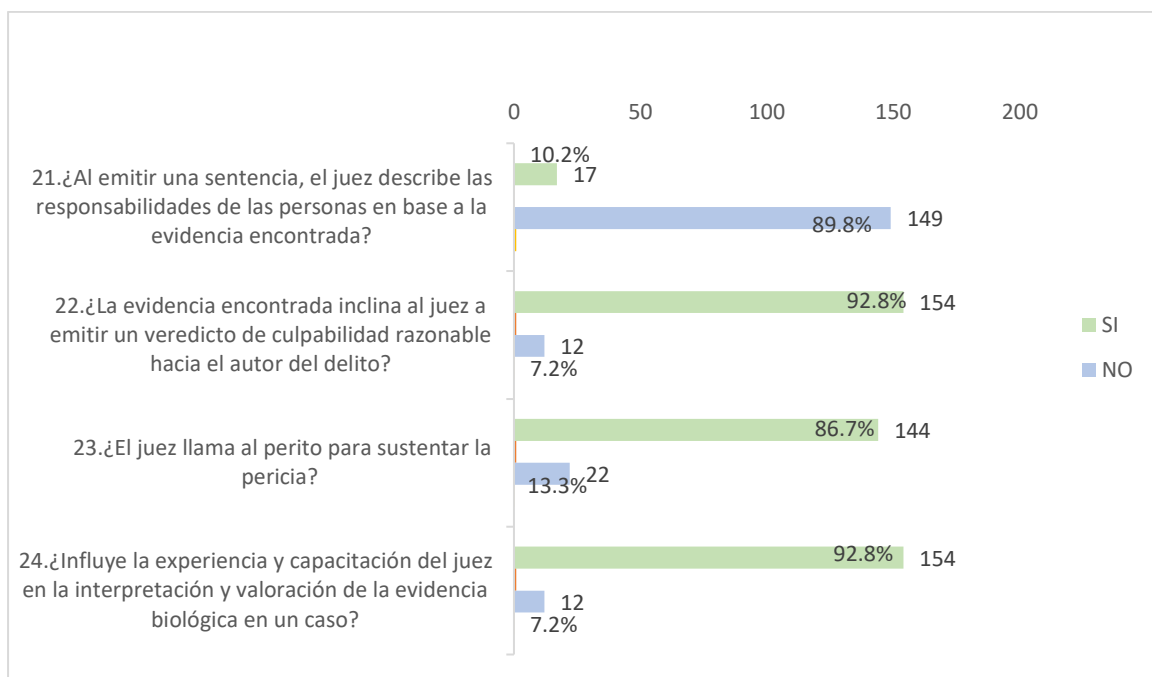


Interpretación

De acuerdo al gráfico observamos los resultados del cuestionario: Factores de riesgo de la evidencia biológica biológica y su relación con la responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023, correspondiente a la variable 2: dimensión 2: aspecto legal el cual presenta 4 preguntas dicotómicas, las cuales fueron aplicadas a 166 abogados litigantes en casos de violencia sexual.

Gráfico 8

Resultados porcentuales cuestionario variable 2: dimensión 3: Práctica jurídica



Interpretación

De acuerdo al gráfico observamos los resultados del cuestionario: Factores de riesgo de la evidencia biológica biológica y su relación con la responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023, correspondiente a la variable 2: dimensión 3: práctica jurídica el cual presenta 4 preguntas dicotómicas, las cuales fueron aplicadas a 166 abogados litigantes en casos de violencia sexual.

4.1.2. Prueba de hipótesis

Ha: Los factores de riesgo de la evidencia biológica se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023

H0: Los factores de riesgo de la evidencia biológica no se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023

Tabla 3

Análisis de la hipótesis de relación entre los factores de la evidencia biológica y responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023.

	Valor		gl	Sig. asintótica (2 caras) (coeficiente C)
	Muestral	Teórico		
X ² -cuadrado de Pearson	36,632	35,20	23	,000
N de casos válidos	166			

Nota: La tabla muestra que existe relación entre las variables factores de la evidencia biológica y responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023.

Interpretación

Debido al cálculo de χ^2 -cuadrado (36,632) es mayor que el valor teórico (35,2), rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa. De igual forma debido a que coeficiente de contingencia es menor que 0,05 ($0,000 < 0,05$) hace énfasis a la relación entre variables, por lo que los factores de riesgo de la evidencia biológica se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023.

Prueba de hipótesis específica 1

Ha: Los factores de riesgo pre analíticos de la evidencia biológica se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023

H0: Los factores de riesgo pre analíticos de la evidencia biológica no se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023

Tabla 4

Análisis de la hipótesis de relación entre el factor de riesgo pre analítico de la evidencia biológica y responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023.

	Valor		GI	Sig. asintótica (2 caras) (coeficiente C)
	Muestral	Teórico		
X ² -cuadrado de Pearson	8,040	7,810	3	,003
N de casos válidos	166			

Nota: La tabla muestra que existe relación entre la dimensión factores de riesgo pre analítico y responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023.

Interpretación

Debido al cálculo de χ^2 -cuadrado (8,040) es mayor que el valor teórico (7,810), rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa. De igual forma debido a que coeficiente de contingencia es menor que 0,05 ($0,003 < 0,05$) hace énfasis a la relación entre variables, por lo que los factores de riesgo pre analítico de la evidencia biológica se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023.

Prueba de hipótesis específica 2

Ha: Los factores de riesgo biológicos de la evidencia biológica se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023

H0: Los factores de riesgo biológicos de la evidencia biológica no se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023

Tabla 5

Análisis de la hipótesis de relación entre el factor de riesgo biológico de la evidencia y responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023.

	Valor		gl	Sig. asintótica (2 caras) (coeficiente C)
	Muestral	Teórico		
X ² -cuadrado de Pearson	9,236	7,810	3	,023
N de casos válidos	166			

Nota: La tabla muestra que existe relación entre la dimensión factor biológico de la evidencia y responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023.

Interpretación

Debido al cálculo de χ^2 -cuadrado (9,236) es mayor que el valor teórico (7,810), rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa. De igual forma debido a que coeficiente de contingencia es menor que 0,05 ($0,023 < 0,05$) hace énfasis a la relación entre variables, por lo que los factores de riesgo biológicos de la evidencia biológica se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023.

Prueba de hipótesis específica 3

Ha: Los factores de riesgo tecnológicos de la evidencia biológica se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023

H0: Los factores de riesgo tecnológicos de la evidencia biológica no se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023

Tabla 6

Análisis de la hipótesis de relación entre el factor de riesgo biológico de la evidencia y responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023.

	Valor			Sig. asintótica (2 caras) (coeficiente C)
	Muestral	Teórico	Gl	
X ² -cuadrado de Pearson	8,934	7,810	3	,007
N de casos válidos	166			

Nota: La tabla muestra que existe relación entre la dimensión factor tecnológico de la evidencia y responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023.

Interpretación

Debido al cálculo de χ^2 -cuadrado (8,934) es mayor que el valor teórico (7,810), rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa. De igual forma debido a que coeficiente de contingencia es menor que 0,05 ($0,023 < 0,05$) hace énfasis a la relación entre variables, por lo que los factores de riesgo tecnológicos de la evidencia biológica se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023.

4.1.3. Discusion de resultados

En el curso de esta investigación, el 92.2% de los encuestados sostuvo que tanto el acto de ducharse como el 94.6% del tiempo transcurrido desde la agresión hasta la toma de muestra pueden considerarse factores de riesgo que afectan la cantidad de indicios. Estos hallazgos guardan similitud con la investigación realizada por (Torres et al. 2007), quienes determinaron factores que afectan el análisis biológico de muestras en casos de agresiones sexuales. Según dicha investigación, el 65% de las denuncias de agresiones sexuales se presentan días después del incidente, sugiriendo la existencia de múltiples factores de riesgo que afectan la obtención de una evidencia sólida. Asimismo, las conclusiones de (Martínez 2018) respaldan esta idea al indicar que las víctimas de agresión sexual deberían acudir al médico legista en las primeras 48 horas tras el incidente para la toma de muestra y prevenir la degradación de la evidencia.

Un factor de riesgo pre analítico es la posible pérdida de indicios biológicos durante la atención de una posible víctima en un hospital o centro de salud; frente a esto, el 61.4% cree que existe pérdida de indicios biológicos. Similar a la investigación de (Ladd y Seda 2023) titulada "Recopilaciones de pruebas de agresión sexual", del total de agresiones atendidas contra la mujer, un 23% de los casos de agresión sexual son atendidos en servicios de emergencia. Por este motivo, existen profesionales capacitados en los hospitales para llevar a cabo intervenciones, tratamientos y la toma de muestras en estos casos. Además, en el ámbito de las agresiones sexuales, la aplicación de kits es considerada por el 42.2% de los participantes como un factor de riesgo, mientras que el 57.8% no lo considera como tal, según los resultados de esta investigación.

Otro factor de riesgo que se pasa por alto o se desconoce es la azoospermia u oligospermia del agresor. En este sentido, el 77.7% de los participantes en este estudio considera que este estado,

vinculado a una patología genética o fisiológica, representa un riesgo biológico significativo. Sin embargo, la investigación de (Ramos et al. 2020), que aborda el análisis de evidencia biológica en casos de agresión sexual, destaca nuevas tecnologías para la identificación de cualquier indicio biológico, incluida la detección del antígeno prostático específico (PSA), presente en el semen.

La implementación de equipos de laboratorio y programas de base de datos para el adecuado registro de implicados en diferentes delitos se postula como una mejora necesaria en la labor pericial. Este enfoque se respalda con el hecho de que el 86.1% de los participantes en este estudio señala la falta de implementación de nuevos equipos o análisis para la investigación de casos similares. Estas observaciones se alinean con los hallazgos de la investigación de (Carrasco 2019), que indica que la mayoría de jueces y fiscales, es decir, el 96%, considera de suma importancia el examen médico legal en estos casos y al mismo consenso llega (Cross et al 2020) quien reporta que la eficiente obtención y proceso de la evidencia facilita y agiliza las investigaciones.

En relación con la referencia de las muestras biológicas, el 72.2% de los participantes en este estudio no percibe un riesgo significativo de degradación de las muestras. Esta percepción contrasta con los hallazgos de (Magalhares et al. 2015), quienes informan que el 27% de las muestras destinadas a procesos en casos de agresión sexual resultan no aptas. En este sentido, los participantes de la presente investigación expresan, en un 98.2%, la importancia de contar con una base de datos que incluya información sobre grupo sanguíneo y perfiles genéticos.

Este deseo de tener una base de datos es compartido por (Torres et al. 2007) y (Orellana 2019), quienes subrayan que la falta de bases de datos nacionales representa un obstáculo significativo para la resolución de numerosos casos y entorpece las investigaciones.

Los participantes señalan que no perciben una inclinación definida hacia la absolución o condena basada en la evidencia biológica, representando un 82.5%. No obstante, resaltan que las medidas penales, en su gran mayoría, se fundamentan en los resultados de la medicina legal. Esta observación guarda similitud con el estudio de (Carrasco 2019), donde el 96% de los participantes destaca la suma importancia del examen médico legal para determinar la responsabilidad penal en casos de violencia sexual.

La prueba de ADN emerge como una sólida evidencia según el 91.6% de los abogados participantes en esta investigación, respaldando la conclusión de (Diamond et al. 2012). Este último estudio indica que el ADN, combinado con otros factores, aumenta la probabilidad en un 64% de que los casos progresen a otras etapas. Estos hallazgos destacan la relevancia crucial de la evidencia de ADN en la toma de decisiones legales y refuerzan la importancia atribuida por la comunidad legal a esta prueba en particular.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

PRIMERA: Se establece una relación significativa entre los factores de riesgo asociados a la evidencia biológica y la responsabilidad penal en delitos de violencia sexual en Ica. Los resultados revelan que el 92,2% de los abogados participantes identifican el acto de ducharse como un factor de riesgo que impacta en la recolección de muestras corporales. Además, el 61,4% señala la posibilidad de pérdida de evidencia biológica durante la atención hospitalaria a posibles víctimas de violencia sexual.

SEGUNDA: Los factores de riesgo pre analíticos están significativamente asociados con la responsabilidad penal en delitos de violencia sexual en Ica. Un considerable 96,4% de los participantes considera que el tiempo transcurrido desde la agresión sexual hasta la toma de muestra representa un factor de riesgo, ya que este factor puede hacer desaparecer pruebas importantes. Asimismo, el 92,8% destaca la influencia de la experiencia del juez en la valoración de la evidencia, subrayando la importancia de este componente en el proceso judicial.

TERCERA: Se confirma una relación entre los factores de riesgo biológicos de la evidencia biológica y la responsabilidad penal en delitos de violencia sexual en Ica. El 77,7% de los

participantes sugiere que la condición de azoospermia u oligospermia podría constituir un factor de riesgo para la evidencia.

CUARTA: Los factores de riesgo tecnológicos están significativamente vinculados con la responsabilidad penal en delitos de violencia sexual en Ica. Un 68,7% de los abogados participantes destaca que las medidas penales se fundamentan predominantemente en los resultados de medicina legal. En este sentido, el 98,2% de los especialistas considera beneficioso contar con una base de datos de grupos sanguíneos y perfiles genéticos de sospechosos en casos de delitos de violencia sexual.

5.2. Recomendaciones

PRIMERO: Al Ilustre colegio de abogados de Ica, se les sugiere promover la concientización de los factores de riesgo asociados a la evidencia biológica en casos de delitos de violencia sexual a través de la realización de charlas educativas en colegios como medida preventiva, dada la presencia tácita de una epidemiología relacionada con la violencia sexual.

SEGUNDO: Al Ilustre colegio de abogados Ica, establecer conexiones de cooperación entre instituciones públicas o privadas para facilitar el intercambio de conocimientos y actualizaciones sobre información reciente respecto a la evidencia biológica.

TERCERO: Se recomienda a los colegios profesionales a fomentar una colaboración interdisciplinaria entre expertos en ciencias criminalísticas involucrados en casos de violencia sexual esta colaboración puede enriquecer el análisis referente a la evidencia biológica al combinar conocimientos especializados de diversas disciplinas y garantizar una comprensión integral de los factores de riesgo y su impacto en la responsabilidad penal.

CUARTO: Se recomienda a las instituciones públicas como el Ministerio Público y Ministerio de Justicia explorar la posibilidad de establecer colaboraciones con instituciones de salud y laboratorios forenses para mejorar la recopilación, preservación y análisis de muestras biológicas. La creación de protocolos estandarizados y la implementación de tecnologías avanzadas, como bases de datos genéticos: las cuales, podrían fortalecer la capacidad del sistema legal para resolver casos de violencia sexual de manera más eficaz.

REFERENCIAS

- Alcoceba, J. (2015). *Ciencia y proceso: la prueba del ADN en el proceso penal español*. [Tesis de Doctorado] Universidad de España. <https://goo.su/T394x0C>
- Ayón, M. (2019). *Biología Forense*. Fondo editorial fundación Miguel Lillo. <https://goo.su/1lxhFm>
- Bañuelos J., Torres. V. (2022). *Entre pipetas y mazos meditaciones sobre ciencia forense*. Fondo editorial de Universidad Nacional Autónoma de México. <https://goo.su/z9n6U>
- Campo, A., y Oviedo, H. C. (2008). *Propiedades Psicométricas de una Escala: la Consistencia Interna*. *Revista de Salud Pública*, 10(5), 831-839.
- Carrasco, M. (2019). *El examen médico legal en los delitos de violación sexual realizado contra adultos* [Tesis de maestría] Universidad Nacional Federico Villarreal. <https://goo.su/1EBUEJD>
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de la investigación Científica*. Editorial San Marcos. <https://drive.google.com/file/d/1GTWMTyAZDmzE0hJbUKSxsR-QJWsYugBV/view>
- Carreño, J. (2012) *Aspectos y técnicas de evaluación medico legales en menores/victimias de DCLS*. Ministerio Público, Instituto de Medicina Legal. <https://goo.su/lAbaQK>

- Carrillo, N. (2018). *La cadena de custodia y la responsabilidad penal en la fiscalía corporativa de la provincia de Calca - 2018*. [tesis para maestría] Universidad Cesar Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/33984>
- Corte Suprema de Justicia del Perú. (2016). *Casación N° 292-2014-Ancash*. Sala Penal Permanente. Ancash.
- Castellanos, V. (2021). *Alteraciones psíquicas a partir de vivir violación sexual múltiple: retos pendientes*. Revista Criminalidad. <https://doi.org/10.47741/17943108.304>
- Cvetkovic A., Maguiña J., Soto, A., Lama, J., López, E. (2021). *Estudios transversales*. Revista de la Facultad de Medicina Humana, 21(1), 179-185. <https://dx.doi.org/10.25176/rfmh.v21i1.3069>
- Chaves, D (2014). *La interpretación de la prueba pericial bioquímico forense realizada en fluidos corporales humanos. Análisis jurídico –científico en la investigación de los delitos sexuales*. Universidad de Costa Rica. <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/2078>
- Código Penal Peruano (2022) . <https://lpderecho.pe/codigo-penal-peruano-actualizado/>
- Contreras, J., Both, S., Guedes, A., y Dartnall, E. (2016). *Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe:kv análisis de datos secundarios. Iniciativa de Investigación sobre la Violencia Sexual*. <https://goo.su/tztiSUH>
- Cross, T., Alderden, M., Wagner, A., Sampsom, L., Peters, B. Lounsbury, K. (2020) *Biological Evidence in Adult and Adolescent Sexual Assault Cases: Timing and*

Relationship to Arrest. Journal of Interpersonal Violence.
<https://doi.org/10.1177/088626051770422>

Cumbay, R. (2020). *Evidencia biológica en los delitos de violación sexual del Distrito Judicial de Lima Sur-2018.* [Tesis de maestría] Universidad Nacional Federico Villarreal. <https://hdl.handle.net/20.500.13084/6241>

Diamond, B., Bowen, K., y Burns, R. (2021). *Factors Affecting Sexual Assault Case Processing: Charging Through Sentencing in a Large Southern County.* Journal of Interpersonal Violence. <https://doi.org/10.1177/0886260521993923>

Díaz, J., Navarro, C. y Gutiérrez, I. (2014). *Manejo de indicios evidencias y procedimientos de cadena de custodia en el instituto de Medicina legal del Perú.* Ministerio publico fiscalía de la Nación <https://goo.su/0PdCs>

Fau, C., Nabzo, S. & Nasabun, V. (2020). *Bondad de ajuste y análisis de concordancia.* Revista mexicana de oftalmología.
<https://doi.org/10.24875/rmo.m20000107>

Granados, L. (2015). *El valor de la prueba ADN dentro de la investigación criminal en casos de asesinatos y violaciones.* [Tesis para obtener el grado de licenciado]. Universidad de Guatemala.
<http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2015/07/03/Granados-Luis.pdf>

Gutiérrez, M. (2021). *La violencia sexual en el Perú.* Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia, 67(3), 00007. <https://dx.doi.org/10.31403/rpgo.v67i2338>

- Hagemann, C., Stene, L., Myhre, A., Ormstad, K. y Schei, B. (2011). *Impact of medico-legal findings on charge filing in cases of rape in adult women*. Acta obstetricia et gynecologica Scandinavica. 90. 1218-24. 10.1111/j.1600-0412.2011.01246.x.
- Hernández, R. A. (2002) *Contributions to Statistical Analysis*. Universidad de Los Andes.
- Hernández-Sampieri, R. Y Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*, Ciudad de México, México: Editorial McGraw Hill Education, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.
- Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2021) *Guía Médico Legal de Evaluación Física de la Integridad Sexual en Presuntas Víctimas de Delitos Contra la Libertad Sexual*. Tercera edición. Lima- Perú.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2019). *Perú: Indicadores de violencia familiar y sexual*. <https://goo.su/QIrirY>
- Instituto Nacional de Estadísticas e Informática. (2023). *Estadísticas de Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia. Enero-Noviembre 2022*. <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/4044972-estadisticas-de-criminalidad-seguridad-ciudadana-y-violencia-enero-noviembre-2022>
- Ladd, M., y Seda, J. (2023). *Sexual assault evidence collection*. StatPearls Publishing. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK554497/>
- Lincoln, C. (2018). *Sexual Assault: Forensic Examination in the Living and Deceased*. Academic Forensic Pathology, 8(4), 912–923. doi:10.1177/1925362118821490

- López, L., Urbano, A. y Cárdenas, M. (2012). *Manual de laboratorio para el análisis del semen*. OmniaScience. <https://doi.org/10.3926/oss.5>
- Lorente, J. (2015). *Manual de Criminalística*. (3ra. Ed.). Lima: Grijley <https://www.marcialpons.es/libros/manual-de-criminalistica/101002696/>
- Magalhães, T., Dinis, R. J., Silva, B., Corte, F., y Nuno, D. (2015). *Biological evidence management for DNA analysis in cases of sexual assault*. TheScientificWorldJournal, 2015, 365674. <https://doi.org/10.1155/2015/365674>
- Marquez, C. (2019). *Eficacia del antígeno prostático específico y la fosfatasa ácida en la detección de fluido seminal en prendas de vestir pertenecientes a mujeres víctimas de violación sexual en la División Médico Legal II Lima - norte, año 2017 – 2018*. Universidad Norbert Wiener, Lima. <https://goo.su/KWrUGG>
- Martínez, G. (2018). *Estudio de la persistencia de espermatozoides en fondo vaginal de mujeres víctimas de violación sexual peritadas en la DML de Arequipa-2015*. Universidad San Agustín. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/7701>
- Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables MIMPV. (2020). *ESTADÍSTICAS: Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Región Ica*. Embajada de España, M Observatorioviolencia.pe.
- Ministerio de La Mujer y Poblaciones Vulnerables.(2012). *Abuso Sexual. Estadísticas para la reflexión y pautas para la prevención*. <https://goo.su/9Ugsj>
- Molero, J. (Ed.). (2023). *Solo en dos meses se reportaron más de 4 mil casos de violencia sexual contra la mujer en el Perú*. [Peru21.] <https://n9.cl/6suo9>

Organización Mundial de la Salud. (2021) *Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer*. (Nota descriptiva N°. 239). Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

Ordóñez, J. (2019) *Valoración de la prueba pericial en los delitos de violación sexual: análisis y comentarios al acuerdo plenario n° 4-2015/cij-2016*. Vol. 1 Núm. 2 Revista Catedra Fiscal.

Orellana, W. (2019) *El valor de la prueba del material genético dentro de las investigaciones criminales en los casos del delito de violación*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
<https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/12345679/2807/1/76973.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2001). *Manual de laboratorio de la OMS para el examen del semen humano y de la interacción entre el semen y el moco cervical*. Buenos Aires-Argentina: Edición Médica Panamericana.

Palomino, R. (2018). *Pruebas periciales del delito de violación sexual aportadas por la Dirección de Criminalística - Policía Nacional del Perú, Lima 2017* Tesis de maestría. Universidad César Vallejo.

Paucar, N., y Parejas, R. (2020). *Valoración de la prueba en el delito de violación sexual en agravio de menores de edad en el juzgado penal de la corte superior de justicia de Madre de Dios*. Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

- Pedrosa, I., Suárez, A., García, E. (2013). *Evidencias sobre la Validez de Contenido: Avances Teóricos y Métodos para su Estimación*. *Acción Psicológica*, 10(2), x-xx.
- Quincho, R., Cárdenas, J., Quispe, C., Flores, I. e Inga, V. (2022). *Formularios de Google y elaboración de instrumentos de evaluación por competencias*. *Conrado*, 18(85), 424-428.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442022000200424&Ing=es&tIng=es
- Ragpa, L. H., Urdangaray, A. V., Benítez, O. L. F., & Sáez, C. D. (2019). Infecciones de transmisión sexual en el contexto de una agresión sexual. *Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica*, 37(3), 187-194.
- Rasmane, D. (2021) *Por qué la violencia doméstica es una amenaza para el desarrollo económico*. Fondo Monetario Internacional. IMF. <https://goo.su/dzUu3>
- Ramos, B., Córdova, M., Salas, O., Hernández, J., Guardiola, M., Solis, E., Castellanos, G., y Diaz, P. (2020). *Biological evidence analysis in cases of sexual assault*.
- Rodríguez, J. (2020) *Factores de riesgo en el procesamiento de la escena de crimen y su asociación con la responsabilidad penal por hechos de tránsito en la provincia de Tambopata*. [Tesis maestría] Universidad Norbert Wiener.
- Rodríguez, H. (2010). *Evaluación médico-legal del abuso sexual infantil: Revisión y actualización*. *Cuadernos de Medicina Forense*, 16(1-2), 99-108.

- Romero, H. (2020). *La valoración de la prueba en relación a la responsabilidad penal en el delito de violación sexual de menores de catorce años*, Huancayo Universidad Peruana del Centro.
- Salvador, J., Marco, G. y Arquero, R. (2021). *Evaluación de la investigación con encuestas en artículos publicados en revistas del área de Biblioteconomía y Documentación*. *Revista Española De Documentación Científica*, 44(2).
- Sánchez, G. (2015). *Metodología y diseños en la investigación científica*. (5ed.). BusinessSupport Aneth S.R.L.
- Sandoval, V. (2023). *Recolección y Preservación de Indicios Biológicos para obtener ADN en Violación Sexual a Mujeres*. <https://doi.org/10.18272/usfqlwp.121>
- Santos, J. (2018). *Escena del crimen y evidencia biología en los delitos de violación sexual en el nuevo código procesal penal*, Arequipa, Perú. Editorial Cromeo E.I.R
- Suardíaz, M., Aguirre, J. Garciarena, Q. y Alonso, C. (2021). *Importancia de la fase preanalítica para el laboratorio clínico*. *Acta Médica.*, 2021;22(1).
- Tapia, G. (2005). *La valoración judicial de la prueba en el delito de la violación sexual en agravio del menor de edad*. Universidad Mayor de San Marcos. Lima Perú.
- Torres, Y., Aler, M., Plata, A., Domínguez, A., Sanz, P., Gisbert, M. (2007). *Factores que afectan al análisis biológico de las muestras de agresiones sexuales*. *Cuadernos de Medicina Forense*, (47), 45-56.
- Van B. & Rachel, W. (2018). *Sexual violence: Knowledge file*. *Rutgers.international*.

Villarroel, G. (2018). *La prueba biológica en el delito de violación contra menores de edad por medio de un reconocimiento médico segmentario*. Universidad de Chile.

Villasís, M., Márquez, H., Zurita, J., Miranda, G. y Escamilla, A. (2018) *El protocolo de investigación VII. Validez y confiabilidad de las mediciones*. Rev Alerg Mex.65(4):414-421

Yaranga, Y. (2018) *Deficiencias y limitaciones de los medios probatorios en los delitos de violación sexual*. [Tesis Maestría] Universidad Nacional Federico Villarreal.

Anexo 1: Matriz de consistencia

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DISEÑO METODOLOGICO
PROBLEMA GENERAL ¿Cómo los factores de riesgo de la evidencia biológica se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023?	OBJETIVO GENERAL Determinar la relación entre los factores de riesgo de la evidencia biológica con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023	Ha: Los factores de riesgo de la evidencia biológica se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023	<u>VARIABLE 1</u> Factores de riesgo de la evidencia biológica	Tipo de investigación. Básica– correlacional
PROBLEMAS ESPECÍFICOS ¿Cómo los factores de riesgo pre analíticos de la evidencia biológica se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023?	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Determinar la relación entre los factores de riesgo pre analíticos de la evidencia biológica con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023	H0: Los factores de riesgo de la evidencia biológica no se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023	DIMENSIONES *FACTORES PRE ANALÍTICOS *FACTORES BIOLÓGICOS *FACTOR TECNOLÓGICO	Método de investigación. Hipotético- deductivo
¿Cómo los factores de riesgo biológicos la evidencia biológica se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023?	Determinar la relación entre los factores de riesgo biológicos de la evidencia biológica con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS Los factores de riesgo pre analíticos de la evidencia biológica se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023	<u>VARIABLE 2</u> Responsabilidad penal en delitos de violencia sexual	Diseño de la investigación No experimental
¿Cómo los factores de riesgo tecnológicos de la evidencia se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023?	Determinar la relación entre los factores de riesgo tecnológicos de la evidencia biológica con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023	Los factores de riesgo biológicos de la evidencia biológica se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023	DIMENSIONES *PRACTICA JURÍDICA *ASPECTO LEGAL *CONSECUENCIAS LEGALES	Población. Conformada por 290 Abogados litigantes en delitos de violencia sexual pertenecientes al departamento de Ica
		Los factores de riesgo tecnológicos de la evidencia biológica se relacionan con la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual Ica, 2023		Muestra Estarán conformada por 166 Abogados quienes cumplan con los criterios de inclusión.

Anexo 2: Instrumento cuestionario

ENCUESTA

El presente cuestionario tiene la finalidad determinar la relación entre los factores de riesgo de la evidencia biológica y la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual.

De antemano le agradezco su participación y aporte en esta investigación.

Instrucciones: Debe seleccionar con (x) una opción de respuesta, por cada cuestionamiento planteado según considere SI o No.

Variable 1: Factores de riesgo de la evidencia biológica

DIMENSIONES/ITEMS			
		1	2
N°	DIMENSIÓN 1 :FACTOR PRE ANALÍTICO	SI	NO
1	¿El acto de ducharse puede ser considerado como un factor de riesgo que afecte la recolección de muestras biológicas en el cuerpo de la víctima en casos de violencia sexual?		
2	¿La ingesta de líquidos o alimentos puede ser considerada como un factor de riesgo que afecte la cantidad de muestras biológicas recolectadas en la cavidad oral de víctimas?		
3	¿Cree que exista pérdida de indicios biológicos en la atención de una posible víctima de violación sexual en un hospital o puesto de salud?		
4	¿Cree que el tiempo transcurrido desde la agresión sexual hasta la toma de muestra es un factor de riesgo para la evidencia en casos de violencia sexual?		

DIMENSIÓN 2 :FACTOR BIOLÓGICO		SI	NO
5	¿Cree que la azoospermia u oligospermia del agresor podría ser un factor de riesgo en la evidencia?		
6	¿Considera que las enfermedades de transmisión sexual del agresor podría ser un factor de riesgo hacia las víctimas?		
7	¿Considera que la evacuación de necesidades fisiológicas ocasiona pérdida de indicios biológicos en las víctimas?		
8	¿Considera que la fase menstrual reduce la cantidad de evidencia biológica en la cavidad vaginal de las víctimas?		
DIMENSIÓN 3: FACTOR TECNOLÓGICO		SI	NO
9	¿Se implementan nuevos equipos o reactivos para investigar casos de violencia sexual en las entidades públicas?		
10	¿Considera que al referenciar las muestras biológicas hacia otro laboratorio puede correr riesgos como la degradación?		
11	¿Considera que sería útil contar con una base de datos de grupos sanguíneos y de perfiles genéticos de sospechosos en casos de violencia sexual?		

12 ¿Considera que es posible procesar muestras de los casos de delitos por violación sexual que no se pudieron resolver hace 10 años utilizando la prueba de ADN?

Instrucciones: Debe seleccionar con (x) una opción de respuesta, por cada cuestionamiento planteado según considere SI o No.

Variable 2: Responsabilidad penal en delitos de violencia sexual

DIMENSIONES/ITEMS		1	2
DIMENSIÓN 1 : CONSECUENCIAS LEGALES		SI	NO
13	¿Se considera la situación y antecedentes del acusado al determinar las consecuencias penales?		
14	¿Se observa una mayor tendencia a la absolución o condena basada en la evidencia biológica en ciertos casos?		
15	¿Las medidas penales en la mayoría de casos se basan en los resultados de medicina legal?		
16	¿Se aborda la compensación económica a las víctimas en función de la evidencia biológica presentada?		
DIMENSIÓN 2 : ASPECTO LEGAL		SI	NO
17	¿Los jueces valoran las consecuencias permanentes del autor del delito hacia la víctima?		
18	¿Existe el riesgo de evitar una sentencia justa cuando los indicios son escasos o se encuentran en un estado deteriorado?		

19 ¿El juez toma la prueba de ADN como solida evidencia en delitos de violación?

20 ¿El juez ordena que el ADN del imputado quede inscrito y preservado en la base de datos del Ministerio Publico?

DIMENSIÓN 3: PRACTICA JURÍDICA

21 ¿Al emitir una sentencia, el juez describe las responsabilidades de las personas en base a la evidencia encontrada?

22 ¿La evidencia encontrada inclina al juez a emitir un veredicto de culpabilidad razonable hacia el autor del delito?

23 ¿El juez llama al perito para sustentar la pericia?

24 ¿Influye la experiencia y capacitación del juez en la interpretación y valoración de la evidencia biológica en un caso?

Anexo 3 : Validez de instrumento

Dr.

Asunto: EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO MEDIANTE JUICIO DE EXPERTOS.

Es grato comunicarme con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que como estudiante de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada Norbert Wiener, de la especialidad de Ciencias Criminalísticas, le solicito su valiosa colaboración en la validación del instrumento para recabar la información requerida para llevar a cabo el desarrollo de mi tema de investigación y con el cuál optaré el grado de Maestro en Ciencias Criminalísticas.

El título correspondiente a mi tema de investigación es “**FACTORES DE RIESGO DE LA EVIDENCIA BIOLÓGICA BIOLÓGICA Y SU RELACIÓN CON LA RESPONSABILIDAD PENAL EN DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL ICA, 2023**”, y siendo indispensable contar con la aprobación de expertos para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente dirigirme a usted, ante su connotada experiencia profesional en temas de pericias en violencia sexual, donde sus observaciones y recomendaciones contribuirán para mejorar la versión final de mi trabajo.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

Carta de presentación

Matriz de consistencia

Matriz de operacionalización de variables

Certificado de validez de contenido del instrumento.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por su atención y contribución al mejoramiento de la investigación científica.

Atentamente:

Blga. SALDIVAR LOVERA, MARISOL ATENEA

CBP:14030

Tabla 7

Operacionalización de variable I: Factores de riesgo de la evidencia

DIMENSIONES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
D1 FACTOR PRE ANALÍTICO	Los factores pre- analíticos en casos de evidencia biológica en situaciones de violencia sexual se refieren a las condiciones y procedimientos que afectan la integridad y autenticidad de las muestras biológicas recolectadas antes de su análisis en el laboratorio. Estos factores engloban diferentes indicadores.	La información de la guía Médico legal de evaluación física de la integridad sexual en presuntas víctimas de delitos contra la libertad sexual (Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2021).	HIGIENE CORPORAL TIEMPO DE TOMA DE MUESTRA	ESCALA NOMINAL DICOTÓMICA SI=1 NO=0
D2 FACTOR BIOLÓGICO	Los factores biológicos se refieren a las influencias y condiciones inherentes a los sistemas vivos y a los procesos biológicos que afectan su funcionamiento, desarrollo y respuestas. Factores biológicos abarcan aspectos como la genética, la estructura y función de los órganos, la regulación hormonal y los procesos metabólicos. (Tapia, 2005)	Sentencias emitidas en la ciudad de Lima en las cuales se identifica y menciona factores biológicos de los imputados los cuales podrían excluirlos del delito. (Tapia 2005)	ALTERACIÓN BIOLÓGICAS NECESIDADES FISIOLÓGICAS	ESCALA NOMINAL DICOTÓMICA SI=1 NO=0
D3 FACTOR TECNOLÓGICO	Los factores tecnológicos en casos de violación sexual se refieren a los elementos relacionados con la tecnología y su influencia en la prevención, la detección, la investigación y la resolución de casos de violencia sexual. Estos factores incluyen el uso de tecnologías avanzadas para recopilar evidencia, documentar antecedentes, proteger a las víctimas y facilitar la comunicación entre los involucrados. (Rodríguez, 2020)	Restricciones y limitaciones resultantes de la falta de implementación y acceso a tecnologías modernas y recursos en las instituciones públicas encargadas de la investigación forense. (Rodríguez, 2020)	RECURSOS MATERIALES BASE DE DATOS	ESCALA NOMINAL DICOTÓMICA SI=1 NO=0

Tabla 8

Operacionalización de variable II: Responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual

DIMENSIONES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
D1 CONSECUENCIAS LEGALES	Resultados legales que se aplican como respuesta a la violación de las leyes y normativas establecidas en un sistema legal. Estas consecuencias están diseñadas con el propósito de castigar y responsabilizar a aquellos individuos que han cometido actos contrarios a la ley (Carrillo, 2018)	Investigaciones en derecho penal, las cuales detallan y definen los diferentes tipos de delitos estipulados en el Código penal peruano. Desarrollándose preguntas para la formulación del cuestionario con dicha información	RESPONSABILIDAD PENAL. MEDIDAS PENALES.	ESCALA NOMINAL DICOTÓMICA SI=1 NO=0
	Se refiere a las normas, reglas y procedimientos legales que determinan cómo se evalúa, enjuicia y sanciona a los individuos acusados de cometer actos de violencia sexual. Esta dimensión legal establece las bases para determinar si un acto específico constituye un delito de violencia sexual, cómo se lleva a cabo la investigación. (Romero, 2020)	Principios y reglas establecidos en la doctrina jurídica para analizar y evaluar la situación legal de una persona que puede ser considerada responsable por la comisión de un delito. Desarrollándose preguntas para la formulación del cuestionario con dicha información.	DERECHO PENAL. EVIDENCIA.	ESCALA NOMINAL DICOTÓMICA SI=1 NO=0
	Conjunto de actividades y procesos legales que abordan la evaluación, el enjuiciamiento y la resolución de acusaciones de violencia sexual. Esta dimensión involucra la aplicación práctica de las leyes y regulaciones pertinentes, así como los procedimientos judiciales y legales. (Cabanillas, 2020)	Antecedentes, decisiones judiciales anteriores que siguen un enfoque uniforme en la interpretación de la ley y en la solución de cuestiones legales. Desarrollándose preguntas para la formulación del cuestionario con dicha información.	CULPABILIDAD. CONSECUENCIAS.	ESCALA NOMINAL DICOTÓMICA SI=1 NO=0

factor de riesgo para la evidencia en casos de
violencia sexual?

DIMENSIÓN 2 :FACTOR BIOLÓGICO

SI NO SI NO SI NO SI NO

5 ¿Cree que la azoospermia u oligospermia
del agresor podría ser un factor de riesgo en la
evidencia?

6 ¿Considera que las enfermedades de
transmisión sexual del agresor podría ser un
factor de riesgo hacia las víctimas?

7 ¿Considera que la evacuación de
necesidades fisiológicas ocasiona pérdida de
evidencia biológica en las víctimas de casos de
violencia sexual?

8 ¿La ingesta de alimentos o líquidos puede
ser considerada como un factor de riesgo que
afecte la toma de muestras biológicas en la
cavidad oral de víctimas en casos de violencia
sexual?

DIMENSIÓN 3: FACTOR
TECNOLÓGICO

SI NO SI NO SI NO SI NO

-
- 9 ¿Se implementan nuevos equipos o reactivos para investigar casos de violencia sexual en las entidades públicas?
- 10 ¿Considera que al referenciar las muestras biológicas hacia otro laboratorio puede correr riesgos como la degradación?
- 11 ¿Considera que sería útil contar con una base de datos de grupos sanguíneos y de perfiles genéticos de sospechosos en casos de violencia sexual?
- 12 ¿Considera que es posible procesar muestras de los casos de delitos por violación sexual que no se pudieron resolver hace 10 años utilizando la prueba de ADN?

Variable 2: Responsabilidad penal en delitos de violencia sexual

DIMENSIONES/ITEMS	Pertinencia 1		Relevancia ²		Claridad ³		Coherencia ⁴		Sugerencias
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1 : CONSECUENCIAS LEGALES									
13	¿Se considera la situación y antecedentes del acusado al determinar las consecuencias penales?								
14	¿Se observa una mayor tendencia a la absolución o condena basada en la evidencia biológica en ciertos casos?								
15	¿Las medidas penales en la mayoría de casos se basan en los resultados de medicina legal?								
16	¿Se aborda la compensación económica a las víctimas en función de la evidencia biológica presentada?								
DIMENSIÓN 2 : ASPECTO LEGAL									
17	¿Los jueces valoran las consecuencias permanentes del autor del delito hacia la víctima?								
18	¿Existe el riesgo de evitar una sentencia justa cuando los indicios se obtienen son escasos o se encuentran en un estado deteriorado?								

1 Pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

2 Relevancia: el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

3 Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

4 Coherencia: El elemento guarda una conexión lógica con la dimensión o el indicador que está evaluando.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr./Mg.

DNI:

Correo electrónico institucional:

Especialidad del validador:

Metodólogo:

Estadístico:

Temático:

..... de de 20.....

Firma del experto informante

Validación por juicio de expertos: instrumento para determinar la relación entre factores de riesgo de la evidencia biológica biológica y su relación con la responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023

Tabla 6

Instrumento: cuestionario para validación por juicio de expertos

N°	DIMENSIONES/ITEMS	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Coherencia ⁴		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1 :FACTOR PRE ANALÍTICO										
1	¿El acto de ducharse puede ser considerado como un factor de riesgo que afecte la recolección de muestras biológicas en el cuerpo de la víctima en casos de violencia sexual?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
2	¿La ingesta de líquidos o alimentos puede ser considerada como un factor de riesgo que afecte la cantidad de muestras biológicas recolectadas en la cavidad oral de víctimas?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
3	¿Cree que exista pérdida de evidencia biológica en la atención de una posible víctima de violación sexual en un hospital o puesto de salud?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
4	¿Cree que el tiempo transcurrido desde la agresión sexual hasta la toma de muestra es un									

factor de riesgo para la evidencia en casos de violencia sexual?

	DIMENSIÓN 2 :FACTOR BIOLÓGICO	SI		NO		SI		NO		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
5	¿Cree que la azoospermia u oligospermia del agresor podría ser un factor de riesgo en la evidencia?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
6	¿Considera que las enfermedades de transmisión sexual del agresor podría ser un factor de riesgo hacia las víctimas?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
7	¿Considera que la evacuación de necesidades fisiológicas ocasiona pérdida de evidencia biológica en las víctimas de casos de violencia sexual?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
8	¿La ingesta de alimentos o líquidos puede ser considerada como un factor de riesgo que afecte la toma de muestras biológicas en la cavidad oral de víctimas en casos de violencia sexual?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
DIMENSIÓN 3: FACTOR TECNOLÓGICO										
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	

9	¿Se implementan nuevos equipos o reactivos para investigar casos de violencia sexual en las entidades públicas?	X	X	X	X
10	¿Considera que al referenciar las muestras biológicas hacia otro laboratorio puede correr riesgos como la degradación?	X	X	X	X
11	¿Considera que sería útil contar con una base de datos de grupos sanguíneos y de perfiles genéticos de sospechosos en casos de violencia sexual?	X	X	X	X
12	¿Considera que es posible procesar muestras de los casos de delitos por violación sexual que no se pudieron resolver hace 10 años utilizando la prueba de ADN?	X	X	X	X

Variable 2: Responsabilidad penal en delitos de violencia sexual

DIMENSIONES/ITEMS	Pertinencia 1		Relevancia ²		Claridad ³		Coherencia ⁴		Sugerencias
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1 : CONSECUENCIAS LEGALES									
13	¿Se considera la situación y antecedentes del acusado al determinar las consecuencias penales?	X		X		X		X	
14	¿Se observa una mayor tendencia a la absolución o condena basada en la evidencia biológica en ciertos casos?	X		X		X		X	
15	¿Las medidas penales en la mayoría de casos se basan en los resultados de medicina legal?	X		X		X		X	
16	¿Se aborda la compensación económica a las víctimas en función de la evidencia biológica presentada?	X		X		X		X	
DIMENSIÓN 2 : ASPECTO LEGAL									
17	¿Los jueces valoran las consecuencias permanentes del autor del delito hacia la víctima?	X		X		X		X	
18	¿Existe el riesgo de evitar una sentencia justa cuando los indicios se obtienen son escasos o se encuentran en un estado deteriorado?	X		X		X		X	

- 19 ¿El juez toma la prueba de ADN como solida evidencia en delitos de violación? SI NO SI NO
- 20 ¿El juez ordena que el ADN del imputado quede inscrito y preservado en la base de datos del Ministerio Publico? SI NO SI NO

DIMENSIÓN 3: PRACTICA JURÍDICA

- | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 21 ¿Al emitir una sentencia, el juez describe las responsabilidades de las personas en base a la evidencia encontrada? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 22 ¿La evidencia encontrada inclina al juez a emitir un veredicto de culpabilidad razonable hacia el autor del delito? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 23 ¿El juez llama al perito para sustentar la pericia? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 24 ¿Influye la experiencia y capacitación del juez en la interpretación y valoración de la evidencia biológica en un caso? | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |

1 **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

2 **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

3 **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

4 **Coherencia:** El elemento guarda una conexión lógica con la dimensión o el indicador que está evaluando.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Dr./Mg. *Raúl Félix Lorena Peña*

DNI: *21449256*

Correo electrónico institucional: *20219256@univa.edu.pe*

Especialidad del validador:

Metodólogo: Estadístico Temático

01 de *Ago* de 20*23*

[Firma]
Firma del experto informante

Validación por juicio de expertos: instrumento para determinar la relación entre factores de riesgo de la evidencia biológica y su relación con la responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023

Instrumento: cuestionario para validación por juicio de expertos

DIMENSIONES/ITEMS	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Coherencia ⁴		Sugerencias
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1 :FACTOR PRE ANALÍTICO									
1	¿El acto de ducharse puede ser considerado como un factor de riesgo que afecte la recolección de muestras biológicas en el cuerpo de la víctima en casos de violencia sexual?								
	X		X		X		X		
2	¿La ingesta de líquidos o alimentos puede ser considerada como un factor de riesgo que afecte la cantidad de muestras biológicas recolectadas en la cavidad oral de víctimas?								
	X		X		X		X		
3	¿Cree que exista pérdida de evidencia biológica en la atención de una posible víctima de violación sexual en un hospital o puesto de salud?								
	X		X		X		X		

4 ¿Cree que el tiempo transcurrido desde la agresión sexual hasta la toma de muestra es un factor de riesgo para la evidencia en casos de violencia sexual?

X X X X

DIMENSIÓN 2 :FACTOR BIOLÓGICO

5 ¿Cree que la azoospermia u oligospermia del agresor podría ser un factor de riesgo en la evidencia?

X X X X

6 ¿Considera que las enfermedades de transmisión sexual del agresor podría ser un factor de riesgo hacia las víctimas?

X X X X

7 ¿Considera que la evacuación de necesidades fisiológicas ocasiona pérdida de evidencia biológica en las víctimas de casos de violencia sexual?

X X X X

8 ¿La ingesta de alimentos o líquidos puede ser considerada como un factor de riesgo que afecte la toma de muestras biológicas en la cavidad oral de víctimas en casos de violencia sexual?

X X X X

DIMENSIÓN 3: FACTOR TECNOLÓGICO		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
9	¿Se implementan nuevos equipos o reactivos para investigar casos de violencia sexual en las entidades públicas?	X		X		X		X	
10	¿Considera que al referenciar las muestras biológicas hacia otro laboratorio puede correr riesgos como la degradación?	X		X		X		X	
11	¿Considera que sería útil contar con una base de datos de grupos sanguíneos y de perfiles genéticos de sospechosos en casos de violencia sexual?	X		X		X		X	
12	¿Considera que es posible procesar muestras de los casos de delitos por violación sexual que no se pudieron resolver hace 10 años utilizando la prueba de ADN?	X		X		X		X	

Variable 2: Responsabilidad penal en delitos de violencia sexual

DIMENSIONES/ITEMS	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Coherencia ⁴		Sugerencias
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1 : CONSECUENCIAS LEGALES									
13	¿Se considera la situación y antecedentes del acusado al determinar las consecuencias penales?								
	X		X		X		X		
14	¿Se observa una mayor tendencia a la absolución o condena basada en la evidencia biológica en ciertos casos?								
	X			X	X		X		Tendencia?
15	¿Las medidas penales en la mayoría de casos se basan en los resultados de medicina legal?								
	X		X		X		X		
16	¿Se aborda la compensación económica a las víctimas en función de la evidencia biológica presentada?								
	X		X		X		X		
DIMENSIÓN 2 : ASPECTO LEGAL									
17	¿Los jueces valoran las consecuencias permanentes del autor del delito hacia la víctima?								
	X		X		X		X		
18	¿Existe el riesgo de evitar una sentencia justa cuando los indicios se obtienen son escasos o se encuentran en un estado deteriorado?								
	X		X		X		X		

19	¿El juez toma la prueba de ADN como solida evidencia en delitos de violación?	X	X	X	X
20	¿El juez ordena que el ADN del imputado quede inscrito y preservado en la base de datos del Ministerio Publico?	X	X	X	X

DIMENSIÓN 3: PRACTICA JURÍDICA		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
21	¿Al emitir una sentencia, el juez describe las responsabilidades de las personas en base a la evidencia encontrada?	X		X		X		X	
22	¿La evidencia encontrada inclina al juez a emitir un veredicto de culpabilidad razonable hacia el autor del delito?	X		X		X		X	
23	¿El juez llama al perito para sustentar la pericia?	X		X		X		X	
24	¿Influye la experiencia y capacitación del juez en la interpretación y valoración de la evidencia biológica en un caso?	X		X		X		X	

uniformar la pregunta.

- 1 **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 - 2 **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
 - 3 **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
 - 4 **Coherencia:** El elemento guarda una conexión lógica con la dimensión o el indicador que está evaluando.
- Nota.* Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr./Mg. *Christian Joel Hernandez Cruz*

DNI: *45459564*

Correo electrónico institucional: —

Especialidad del validador:

Metodólogo: Estadístico: Temático:

01 de *Agosto* de 20*23*

[Signature]
Firma del experto informante
ICAL: *4790*

Validación por juicio de expertos: instrumento para determinar la relación entre factores de riesgo de la evidencia biológica biológica y su relación con la responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023

Instrumento: cuestionario para validación por juicio de expertos

o	DIMENSIONES/ITEMS	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Coherencia ⁴		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1 :FACTOR PRE ANALÍTICO										
1	¿El acto de ducharse puede ser considerado como un factor de riesgo que afecte la recolección de muestras biológicas en el cuerpo de la víctima en casos de violencia sexual?	X		X		X		X		
2	¿La ingesta de líquidos o alimentos puede ser considerada como un factor de riesgo que afecte la cantidad de muestras biológicas recolectadas en la cavidad oral de víctimas?	X		X		X		X		
3	¿Cree que exista pérdida de evidencia biológica en la atención de una posible víctima de violación sexual en un hospital o puesto de salud?	X		X		X		X		

4	¿Cree que el tiempo transcurrido desde la agresión sexual hasta la toma de muestra es un factor de riesgo para la evidencia en casos de violencia sexual?	X		X		X		X		
DIMENSIÓN 2 :FACTOR BIOLÓGICO										
5	¿Cree que la azoospermia u oligospermia del agresor podría ser un factor de riesgo en la evidencia?	X		X		X		X		
6	¿Considera que las enfermedades de transmisión sexual del agresor podría ser un factor de riesgo hacia las víctimas?	X		X		X		X		
7	¿Considera que la evacuación de necesidades fisiológicas ocasiona pérdida de evidencia biológica en las víctimas de casos de violencia sexual?	X		X		X		X		
8	¿La ingesta de alimentos o líquidos puede ser considerada como un factor de riesgo que afecte la toma de muestras biológicas en la cavidad oral de víctimas en casos de violencia sexual?	X		X				X	X	Acotar la pregunta

DIMENSIÓN 3: FACTOR TECNOLÓGICO		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
9	¿Se implementan nuevos equipos o reactivos para investigar casos de violencia sexual en las entidades públicas?	X		X		X		X	
10	¿Considera que al referenciar las muestras biológicas hacia otro laboratorio puede correr riesgos como la degradación?	X		X		X		X	
11	¿Considera que sería útil contar con una base de datos de grupos sanguíneos y de perfiles genéticos de sospechosos en casos de violencia sexual?	X		X		X		X	
12	¿Considera que es posible procesar muestras de los casos de delitos por violación sexual que no se pudieron resolver hace 10 años utilizando la prueba de ADN?	X		X		X		X	

Variable 2: Responsabilidad penal en delitos de violencia sexual

DIMENSIONES/ITEMS	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Coherencia ⁴		Sugerencias
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1 : CONSECUENCIAS LEGALES									
13	¿Se considera la situación y antecedentes del acusado al determinar las consecuencias penales?								
14	¿Se observa una mayor tendencia a la absolución o condena basada en la evidencia biológica en ciertos casos?								
15	¿Las medidas penales en la mayoría de casos se basan en los resultados de medicina legal?								
16	¿Se aborda la compensación económica a las víctimas en función de la evidencia biológica presentada?								
DIMENSIÓN 2 : ASPECTO LEGAL									
17	¿Los jueces valoran las consecuencias permanentes del autor del delito hacia la víctima?								
18	¿Existe el riesgo de evitar una sentencia justa cuando los indicios se obtienen son escasos o se encuentran en un estado deteriorado?								

Porque justa?

19	¿El juez toma la prueba de ADN como solida evidencia en delitos de violación?	X	X	X	X				
20	¿El juez ordena que el ADN del imputado quede inscrito y preservado en la base de datos del Ministerio Publico?	X	X	X	X				
DIMENSIÓN 3: PRACTICA JURÍDICA		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
21	¿Al emitir una sentencia, el juez describe las responsabilidades de las personas en base a la evidencia encontrada?	X	X	X	X				
22	¿La evidencia encontrada inclina al juez a emitir un veredicto de culpabilidad razonable hacia el autor del delito?	X	X			X	X		Adscor
23	¿El juez llama al perito para sustentar la pericia?	X		X	X			X	Perito Especialista
24	¿Influye la experiencia y capacitación del juez en la interpretación y valoración de la evidencia biológica en un caso?	X	X	X	X			X	

1 Pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

2 Relevancia: el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

3 Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

4 Coherencia: El elemento guarda una conexión lógica con la dimensión o el indicador que está evaluando.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):
Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr./Mg. Mg. Mirtha Yarasca Meza

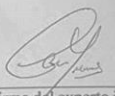
DNI: 21558854

Correo electrónico institucional: —

Especialidad del validador:

Metodólogo: **Estadístico:** **Temático:**

12 de Agosto de 2023


Firma del experto informante

MIRTHA MIRTHA YARASCA MEZA
BIOLOGO - CIP 4844
WWEI 077

Validación por juicio de expertos: instrumento para determinar la relación entre factores de riesgo de la evidencia biológica biológica y su relación con la responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023

Tabla 6

Instrumento: cuestionario para validación por juicio de expertos

Nº	DIMENSIONES/ITEMS	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Coherencia ⁴		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1 :FACTOR PRE ANALÍTICO										
1	¿El acto de ducharse puede ser considerado como un factor de riesgo que afecte la recolección de muestras biológicas en el cuerpo de la víctima en casos de violencia sexual?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
2	¿La ingesta de líquidos o alimentos puede ser considerada como un factor de riesgo que afecte la cantidad de muestras biológicas recolectadas en la cavidad oral de víctimas?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
3	¿Cree que exista pérdida de evidencia biológica en la atención de una posible víctima de violación sexual en un hospital o puesto de salud?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
4	¿Cree que el tiempo transcurrido desde la agresión sexual hasta la toma de muestra es un									

factor de riesgo para la evidencia en casos de violencia sexual?

	DIMENSIÓN 2 :FACTOR BIOLÓGICO	SI		NO		SI		NO		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
5	¿Cree que la azoospermia u oligospermia del agresor podría ser un factor de riesgo en la evidencia?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
6	¿Considera que las enfermedades de transmisión sexual del agresor podría ser un factor de riesgo hacia las víctimas?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
7	¿Considera que la evacuación de necesidades fisiológicas ocasiona pérdida de evidencia biológica en las víctimas de casos de violencia sexual?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
8	¿La ingesta de alimentos o líquidos puede ser considerada como un factor de riesgo que afecte la toma de muestras biológicas en la cavidad oral de víctimas en casos de violencia sexual?	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		
DIMENSIÓN 3: FACTOR TECNOLÓGICO										

9	¿Se implementan nuevos equipos o reactivos para investigar casos de violencia sexual en las entidades públicas?	X	X	X	X
10	¿Considera que al referenciar las muestras biológicas hacia otro laboratorio puede correr riesgos como la degradación?	X	X	X	X
11	¿Considera que sería útil contar con una base de datos de grupos sanguíneos y de perfiles genéticos de sospechosos en casos de violencia sexual?	X	X	X	X
12	¿Considera que es posible procesar muestras de los casos de delitos por violación sexual que no se pudieron resolver hace 10 años utilizando la prueba de ADN?	X	X	X	X

Variable 2: Responsabilidad penal en delitos de violencia sexual

DIMENSIONES/ITEMS	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Coherencia ⁴		Sugerencias
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1 : CONSECUENCIAS LEGALES									
13	¿Se considera la situación y antecedentes del acusado al determinar las consecuencias penales?	X		X		X		X	
14	¿Se observa una mayor tendencia a la absolución o condena basada en la evidencia biológica en ciertos casos?	X		X		X		X	
15	¿Las medidas penales en la mayoría de casos se basan en los resultados de medicina legal?	X		X		X		X	
16	¿Se aborda la compensación económica a las víctimas en función de la evidencia biológica presentada?	X		X		X		X	
DIMENSIÓN 2 : ASPECTO LEGAL									
17	¿Los jueces valoran las consecuencias permanentes del autor del delito hacia la víctima?	X		X		X		X	
18	¿Existe el riesgo de evitar una sentencia justa cuando los indicios se obtienen son escasos o se encuentran en un estado deteriorado?	X		X		X		X	

- 19 ¿El juez toma la prueba de ADN como solida evidencia en delitos de violación? SI NO SI NO
- 20 ¿El juez ordena que el ADN del imputado quede inscrito y preservado en la base de datos del Ministerio Publico? SI NO SI NO

DIMENSIÓN 3: PRACTICA JURÍDICA		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
21	¿Al emitir una sentencia, el juez describe las responsabilidades de las personas en base a la evidencia encontrada?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
22	¿La evidencia encontrada inclina al juez a emitir un veredicto de culpabilidad razonable hacia el autor del delito?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
23	¿El juez llama al perito para sustentar la pericia?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
24	¿Influye la experiencia y capacitación del juez en la interpretación y valoración de la evidencia biológica en un caso?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

1 Pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

2 Relevancia: el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

3 Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

4 Coherencia: El elemento guarda una conexión lógica con la dimensión o el indicador que está evaluando.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr./Mg.

Dr. Hipólito Minive Bendegú

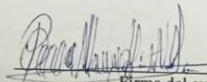
DNI: 21429065

Correo electrónico institucional:

Especialidad del validador:

Metodólogo: Estadístico: Temático

14 de Agosto de 2023


Firma del experto informante

Validación por juicio de expertos: instrumento para determinar la relación entre factores de riesgo de la evidencia biológica biológica y su relación con la responsabilidad penal en delitos de violencia sexual Ica, 2023

Instrumento: cuestionario para validación por juicio de expertos

o	DIMENSIONES/ITEMS	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Coherencia ⁴		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1 :FACTOR PRE ANALÍTICO										
1	¿El acto de ducharse puede ser considerado como un factor de riesgo que afecte la recolección de muestras biológicas en el cuerpo de la víctima en casos de violencia sexual?	X		X		X		X		
2	¿La ingesta de líquidos o alimentos puede ser considerada como un factor de riesgo que afecte la cantidad de muestras biológicas recolectadas en la cavidad oral de víctimas?	X		X		X		X		
3	¿Cree que exista pérdida de evidencia biológica en la atención de una posible víctima de violación sexual en un hospital o puesto de salud?	X		X		X		X		

4	¿Cree que el tiempo transcurrido desde la agresión sexual hasta la toma de muestra es un factor de riesgo para la evidencia en casos de violencia sexual?	X		X		X		X		
DIMENSIÓN 2 :FACTOR BIOLÓGICO										
5	¿Cree que la azoospermia u oligospermia del agresor podría ser un factor de riesgo en la evidencia?	X		X		X		X		
6	¿Considera que las enfermedades de transmisión sexual del agresor podría ser un factor de riesgo hacia las víctimas?	X		X		X		X		
7	¿Considera que la evacuación de necesidades fisiológicas ocasiona pérdida de evidencia biológica en las víctimas de casos de violencia sexual?	X		X		X		X		
8	¿La ingesta de alimentos o líquidos puede ser considerada como un factor de riesgo que afecte la toma de muestras biológicas en la cavidad oral de víctimas en casos de violencia sexual?	X		X		X		X		

DIMENSIÓN 3: FACTOR TECNOLÓGICO		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
9	¿Se implementan nuevos equipos o reactivos para investigar casos de violencia sexual en las entidades públicas?	X		X		X		X	
10	¿Considera que al referenciar las muestras biológicas hacia otro laboratorio puede correr riesgos como la degradación?	X		X		X		X	
11	¿Considera que sería útil contar con una base de datos de grupos sanguíneos y de perfiles genéticos de sospechosos en casos de violencia sexual?	X		X		X		X	
12	¿Considera que es posible procesar muestras de los casos de delitos por violación sexual que no se pudieron resolver hace 10 años utilizando la prueba de ADN?	X		X		X		X	

Variable 2: Responsabilidad penal en delitos de violencia sexual

DIMENSIONES/ITEMS	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Coherencia ⁴		Sugerencias
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1 : CONSECUENCIAS LEGALES									
13	¿Se considera la situación y antecedentes del acusado al determinar las consecuencias penales?								
14	¿Se observa una mayor tendencia a la absolución o condena basada en la evidencia biológica en ciertos casos?								
15	¿Las medidas penales en la mayoría de casos se basan en los resultados de medicina legal?								
16	¿Se aborda la compensación económica a las víctimas en función de la evidencia biológica presentada?								
DIMENSIÓN 2 : ASPECTO LEGAL									
17	¿Los jueces valoran las consecuencias permanentes del autor del delito hacia la víctima?								
18	¿Existe el riesgo de evitar una sentencia justa cuando los indicios se obtienen son escasos o se encuentran en un estado deteriorado?								

19	¿El juez toma la prueba de ADN como solida evidencia en delitos de violación?	X	X	X	X
20	¿El juez ordena que el ADN del imputado quede inscrito y preservado en la base de datos del Ministerio Publico?	X	X	X	X

DIMENSIÓN 3: PRACTICA JURÍDICA		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
21	¿Al emitir una sentencia, el juez describe las responsabilidades de las personas en base a la evidencia encontrada?	X		X		X		X	
22	¿La evidencia encontrada inclina al juez a emitir un veredicto de culpabilidad razonable hacia el autor del delito?	X		X		X		X	
23	¿El juez llama al perito para sustentar la pericia?	X		X		X		X	
24	¿Influye la experiencia y capacitación del juez en la interpretación y valoración de la evidencia biológica en un caso?	X		X		X		X	

1 Pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

2 Relevancia: el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

3 Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

4 Coherencia: El elemento guarda una conexión lógica con la dimensión o el indicador que está evaluando.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Dr./Mg. *Jose Felix Salcedo Huamani*

DNI: *41551010*

Correo electrónico institucional: *jsalcedo@redpmzicora.edu.pe*

Especialidad del validador:

Metodológico Estadístico Temático

13 de *Agosto* de 20*23*

[Firma]
Firma del experto informante

Tabla 10

Validación por el coeficiente de V de Aiken- Pertinencia

CRITERIO: PERTINENCIA									
S	N	C	ITEM	JUEZ 1	JUEZ 2	JUEZ 3	JUEZ 4	JUEZ 5	V de Aiken
5	5	2	1	1	1	1	1	1	1
5	5	2	2	1	1	1	1	1	1
5	5	2	3	1	1	1	1	1	1
5	5	2	4	1	1	1	1	1	1
5	5	2	5	1	1	1	1	1	1
5	5	2	6	1	1	1	1	1	1
5	5	2	7	1	1	1	1	1	1
5	5	2	8	1	1	1	1	1	1
5	5	2	9	1	1	1	1	1	1
5	5	2	10	1	1	1	1	1	1
5	5	2	11	1	1	1	1	1	1
5	5	2	12	1	1	1	1	1	1
5	5	2	13	1	1	1	1	1	1
5	5	2	14	1	1	1	1	1	1
5	5	2	15	1	1	1	1	1	1
5	5	2	16	1	1	1	1	1	1
5	5	2	17	1	1	1	1	1	1
4	5	2	18	1	1	0	1	1	0.8
5	5	2	19	1	1	1	1	1	1
5	5	2	20	1	1	1	1	1	1
5	5	2	21	1	1	1	1	1	1
5	5	2	22	1	1	1	1	1	1
5	5	2	23	1	1	1	1	1	1
5	5	2	24	1	1	1	1	1	1

0.992

Tabla 11

Validación por el coeficiente de V de Aiken- Relevancia

CRITERIO:RELEVANICA									
S	N	C	ITEM	JUEZ 1	JUEZ 2	JUEZ 3	JUEZ 4	JUEZ 5	V de Aiken
5	5	2	1	1	1	1	1	1	1
5	5	2	2	1	1	1	1	1	1
5	5	2	3	1	1	1	1	1	1
5	5	2	4	1	1	1	1	1	1
5	5	2	5	1	1	1	1	1	1
4	5	2	6	1	1	0	1	1	0.8
5	5	2	7	1	1	1	1	1	1
5	5	2	8	1	1	1	1	1	1
5	5	2	9	1	1	1	1	1	1
5	5	2	10	1	1	1	1	1	1
5	5	2	11	1	1	1	1	1	1
5	5	2	12	1	1	1	1	1	1
5	5	2	13	1	1	1	1	1	1
4	5	2	14	1	0	1	1	1	0.8
5	5	2	15	1	1	1	1	1	1
5	5	2	16	1	1	1	1	1	1
4	5	2	17	0	1	1	1	1	0.8
5	5	2	18	1	1	1	1	1	1
5	5	2	19	1	1	1	1	1	1
5	5	2	20	1	1	1	1	1	1
5	5	2	21	1	1	1	1	1	1
5	5	2	22	1	1	1	1	1	1
4	5	2	23	1	1	0	1	1	0.8
5	5	2	24	1	1	1	1	1	1
Σ									0.967

Tabla 12

Validación por el coeficiente de V de Aiken- Claridad

CRITERIO: CLARIDAD									
S	N	C	ITEM	JUEZ 1	JUEZ 2	JUEZ 3	JUEZ 4	JUEZ 5	V de Aiken
5	5	2	1	1	1	1	1	1	1
5	5	2	2	1	1	1	1	1	1
5	5	2	3	1	1	1	1	1	1
4	5	2	4	1	1	1	0	1	0.8
5	5	2	5	1	1	1	1	1	1
5	5	2	6	1	1	1	1	1	1
5	5	2	7	1	1	1	1	1	1
4	5	2	8	1	1	0	1	1	0.8
5	5	2	9	1	1	1	1	1	1
5	5	2	10	1	1	1	1	1	1
5	5	2	11	1	1	1	1	1	1
5	5	2	12	1	1	1	1	1	1
5	5	2	13	1	1	1	1	1	1
5	5	2	14	1	1	1	1	1	1
5	5	2	15	1	1	1	1	1	1
5	5	2	16	1	1	1	1	1	1
4	5	2	17	0	1	1	1	1	0.8
5	5	2	18	1	1	1	1	1	1
5	5	2	19	1	1	1	1	1	1
5	5	2	20	1	1	1	1	1	1
5	5	2	21	1	1	1	1	1	1
4	5	2	22	1	1	0	1	1	0.8
5	5	2	23	1	1	1	1	1	1
5	5	2	24	1	1	1	1	1	1
Σ									0.967

Tabla 13

Validación por el coeficiente de V de Aiken- Coherencia

CRITERIO: COHERENCIA									
S	N	C	ITEM	JUEZ 1	JUEZ 2	JUEZ 3	JUEZ 4	JUEZ 5	V de Aiken
5	5	2	1	1	1	1	1	1	1
5	5	2	2	1	1	1	1	1	1
5	5	2	3	1	1	1	1	1	1
5	5	2	4	1	1	1	1	1	1
5	5	2	5	1	1	1	1	1	1
5	5	2	6	1	1	1	1	1	1
5	5	2	7	1	1	1	1	1	1
5	5	2	8	1	1	1	1	1	1
5	5	2	9	1	1	1	1	1	1
5	5	2	10	1	1	1	1	1	1
5	5	2	11	1	1	1	1	1	1
5	5	2	12	1	1	1	1	1	1
5	5	2	13	1	1	1	1	1	1
5	5	2	14	1	1	1	1	1	1
5	5	2	15	1	1	1	1	1	1
4	5	2	16	1	1	1	0	1	0.8
5	5	2	17	1	1	1	1	1	1
5	5	2	18	1	1	1	1	1	1
5	5	2	19	1	1	1	1	1	1
5	5	2	20	1	1	1	1	1	1
4	5	2	21	1	0	1	1	1	0.8
5	5	2	22	1	1	1	1	1	1
5	5	2	23	1	1	1	1	1	1
5	5	2	24	1	1	1	1	1	1
								Σ	0.983

Tabla 14

Sumatoria V Aiken

Cuantificación de validez				
Pertinencia	Relevancia	Claridad	Coherencia	Total
V de Aiken	V de Aiken	V de Aiken	V de Aiken	$\sum v$ Aiken
1	1	1	1	1
1	1	1	1	1
1	1	1	1	1
1	1	0.8	1	0.95
1	1	1	1	1
1	0.8	1	1	0.95
1	1	1	1	1
1	1	0.8	1	0.95
1	1	1	1	1
1	1	1	1	1
1	1	1	1	1
1	1	1	1	1
1	1	1	1	1
1	0.8	1	1	0.95
1	1	1	1	1
1	1	1	0.8	0.95
1	0.8	0.8	1	0.9
0.8	1	1	1	0.95
1	1	1	1	1
1	1	1	1	1
1	1	1	0.8	0.95
1	1	0.8	1	0.95
1	0.8	1	1	0.95
1	1	1	1	1
0.991666667	0.966666667	0.966666667	0.983333333	0.977083333

CRITERIO DE DECISIÓN:

Este coeficiente puede obtener valores entre 0 y 1.

Entonces:

$V = > 0.8$ = Posee una adecuada validez

$V = < 0.7$ = No tiene una adecuada validez

En este caso V de Aiken arroja 0.97708333, lo cual se interpreta a que el instrumento tiene una adecuada validez.

Kuder-Richardson Formula 21

- $r_{xx'} = (ks_x^2 - x^-(k - x^-)) / (k - 1)s_x^2$
- where
- k : number of items on the test
- s_x^2 : total test score variance
- x^- : mean score

CRITERIO DE DECISIÓN:

Este coeficiente puede obtener valores entre 0 y 1.

Entonces:

0 -0.50. =muy baja consistencia

0.51- 0.69 = moderada consistencia

0.70-0.80 = buena consistencia

0.80- 1.0 =buena consistencia

En este caso KR 21 arroja 0.75, lo cual se interpreta a que el instrumento tiene una buena confiabilidad.

Tabla 16

Listado de items

*preguntas 24.sav [Conjunto_de_datos2] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	P1	Númérico	8	0	¿El acto de ducharse p...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
2	P2	Númérico	8	0	¿La ingesta de líquidos ...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
3	P3	Númérico	8	0	¿Cree que exista pérdi...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
4	P4	Númérico	8	0	¿Cree que el tiempo tra...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
5	P5	Númérico	8	0	¿Cree que la azoosper...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
6	P6	Númérico	8	0	¿Considera que las enfe...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
7	P7	Númérico	8	0	¿Considera que la evac...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
8	P8	Númérico	8	0	¿La ingesta de alimento...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
9	P9	Númérico	8	0	¿Se implementan nuev...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
10	P10	Númérico	8	0	¿Considera que al refer...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
11	P11	Númérico	8	0	¿Considera que sería úti...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
12	P12	Númérico	8	0	¿Considera que es posi...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
13	P13	Númérico	8	0	¿Se considera la situaci...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
14	P14	Númérico	8	0	¿Se observa una mayor ...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
15	P15	Númérico	8	0	¿Las medidas penales ...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
16	P16	Númérico	8	0	¿Se aborda la compens...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
17	P17	Númérico	8	0	¿Los jueces valoran las ...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
18	P18	Númérico	8	0	¿Existe el riesgo de evit...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
19	P19	Númérico	8	0	¿El juez toma la prueb...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
20	P20	Númérico	8	0	¿El juez ordena que el ...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
21	P21	Númérico	8	0	¿Al emitir una sentenci...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
22	P22	Númérico	8	0	¿La evidencia enconrad...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
23	P23	Númérico	8	0	¿El juez llama al perito ...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
24	P24	Númérico	8	0	¿Influye la experiencia y...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
25	VAR01	Númérico	8	0	Factores de riesgo de la...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
26	VAR02	Númérico	8	0	Responsabilidad penal e...	{0, NO}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entr...

Anexo 5: Consentimiento informado

Título de la investigación: FACTORES DE RIESGO DE LA EVIDENCIA BIOLÓGICA BIOLÓGICA Y SU RELACIÓN CON LA RESPONSABILIDAD PENAL EN DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL ICA, 2023

Investigador: MARISOL ATENEA SALDIVAR LOVERA.

Propósito del Estudio: El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

Procedimientos: Si usted acepta participar en este estudio se le aplicará un cuestionario. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

Costos e incentivos: Usted no deberá pagar nada por participar en el estudio. Además, no recibirá ningún incentivo económico ni de otra índole, pero sí tendrá la satisfacción de colaborar con la investigación.

Confidencialidad: Su participación es de carácter reservada. Si los resultados de este seguimiento son publicados, no se mostrará ninguna información que permita la identificación de las personas que participan en este estudio.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Desde ya le agradezco su participación.

CONSENTIMIENTO

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por MARISOL ATENEA SALDIVAR LOVERA. He sido informado de que el objetivo de este estudio determinar la relación entre los factores de riesgo de la evidencia biológica y la responsabilidad penal en casos de delitos de violencia sexual.

Me han indicado también que tendré que responder preguntas de un cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Además, puedo decidir no participar y retirarme del estudio en cualquier momento. Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento.

Nombre del participante : _____

Correo electrónico: _____

MARQUE PARA CONTINUAR CON LA ENCUESTA

ACEPTO CONTINUAR CON LA ENCUESTA ()

Ante cualquier consulta puede llamar al número: 984777069

Anexo 6. Reporte de similitud Turnitin

Similarity Report

PAPER NAME

FACTORES DE RIESGO DE LA EVIDENCIA BIOLÓGICA Y SU RELACIÓN CON LA RESPONSABILIDAD PENAL EN DELITOS D

AUTHOR

Marisol Atenea Saldivar Lovera

WORD COUNT

17705 Words

CHARACTER COUNT

92966 Characters

PAGE COUNT

118 Pages

FILE SIZE

33.6MB

SUBMISSION DATE

Aug 21, 2024 3:20 PM GMT-5

REPORT DATE

Aug 21, 2024 3:22 PM GMT-5

● 14% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

- 14% Internet database
- 3% Publications database
- Crossref database
- Crossref Posted Content database
- 10% Submitted Works database

● Excluded from Similarity Report

- Bibliographic material
- Quoted material
- Cited material
- Small Matches (Less than 10 words)

● 15% Overall Similarity

Top sources found in the following databases:

- 14% Internet database
- 3% Publications database
- Crossref database
- Crossref Posted Content database
- 10% Submitted Works database

TOP SOURCES

The sources with the highest number of matches within the submission. Overlapping sources will not be displayed.

1	repositorio.uwiener.edu.pe Internet	3%
2	docplayer.es Internet	1%
3	hdl.handle.net Internet	1%
4	repositorio.unsa.edu.pe Internet	<1%
5	repositorio.ucv.edu.pe Internet	<1%
6	Universidad Inca Garcilaso de la Vega on 2019-11-27 Submitted works	<1%
7	Universidad Wiener on 2022-10-19 Submitted works	<1%
8	alicia.concytec.gob.pe Internet	<1%